



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 179-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 15 de 2020.

Visto el expediente N°. 002658, seguido por el señor **Percy Condori Huamaní**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Percy Condori Huamaní**, ha sustentado el día 06 de enero de 2020, la tesis titulado: **Prospección fitosanitaria en plantas ornamentales de parques y jardines de cuatro distrito de Huamanga - Ayacucho**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Catorce (14);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

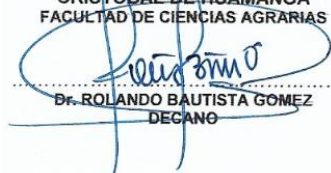
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** del Bachiller **PERCY CONDORI HUAMANÍ**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 15 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Edisson Maycol Cerda Palomino**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Edisson Maycol Cerda Palomino**, con Solicitud N° 002318, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 02 de octubre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **EDISSON MAYCOL CERDA PALOMINO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 181-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 20 de 2020.

Visto el expediente N°. 002874, seguido por el señor **Juan Carlos Lozano Cuchuñaua**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Juan Carlos Lozano Cuchuñaua**, ha sustentado el día 16 de julio de 2020, la tesis titulado: **Corte de follaje en el rendimiento de tubérculos de papa del cultivar Yungay. Manallasacc, Chiara a 3520 msnm**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Catorce (14);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** del Bachiller **JUAN CARLOS LOZANO CUCHUÑAUPA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 183 -2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 21 de 2020.

Visto el Reglamento de los Centros Experimentales y Programas de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose concluido con la elaboración del Reglamento de los Centros Experimentales y los Programas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la UNSCH, con la finalidad de establecer una organización, regular el procedimiento administrativo de funciones de los Centros Experimentales y Programas de Investigación, aplicable a todos los procesos referidos a la labor docente y estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, administrativos y trabajadores de los centros experimentales y programas de investigación.

Que, el presente Reglamento tiene por objetivo fortalecer las actividades: Académicas, de investigación e innovación, de proyección social y responsabilidad social, de Producción de Bienes y Servicios, programas de investigación y voluntariado;

Que, el presente reglamento se ajusta a los lineamientos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto (Versión 2,0, 2016) de la UNSCH y los Reglamentos Específicos de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Reglamento de los Centros Experimentales y Programas de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; la misma que consta de 5 Capítulos, 15 Artículos y 3 Disposiciones Transitorias, cuyo ejemplar forma parte de la presente Resolución.
- 2°.- **DISPONER**, que el presente reglamento en todas sus partes, entra en vigencia a partir del día de su aprobación y es aplicable a todo el personal docente, administrativo,



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

obrero, CAS de todos los Centros Experimentales, Unidades y Programas que cuenta la Facultad de Ciencias Agrarias.

- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución a las instancias académicas- administrativas de la Facultad de Ciencias Agrarias, para conocimiento y estricto cumplimiento, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
VRI
Centros Experimentales
DAAZ
Unidades
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 184 -2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 21 de 2020.

Visto el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Experimental de Wayllapampa de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose concluido con la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Experimental de Wayllapampa de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, con la finalidad de establecer una adecuada asignación de funciones y responsabilidades a los trabajadores del C.E. Wayllapampa, y es aplicable a todos los procesos de funcionamiento desde el nivel de mayor jerarquía hasta la organización interna;

Que, el presente Reglamento tiene por objetivo fortalecer y mejorar la calidad de los trabajos en todas las áreas académicas, investigación y producción del C.E. Wayllapampa;

Que, el presente reglamento se ajusta a los lineamientos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto (Versión 2,0, 2016) de la UNSCH y los Reglamentos Específicos de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Experimental de Wayllapampa de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; la misma que consta de 17 Artículos y de la estructura de organización del C.E. Wayllapampa, cuyo ejemplar forma parte de la presente Resolución.

- 2°.- **DISPONER**, que el presente reglamento en todas sus partes, entra en vigencia a partir del día de su aprobación y es aplicable a todo el personal docente de la Facultad de Ciencias Agrarias, administrativo, obrero y personal CAS del Centro Experimental Wayllapampa.


**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

3°. **APROBAR**, la asignación de responsabilidades al personal en las diferentes áreas de trabajo del C. E. Wayllapampa:

Cargo	Nombres y Apellidos
Administrador	Juan A. Huallanca Calderón
Auxiliar Administrativo	Érica Chihua Gómez
Responsable Área Académica e Investigación Agrícola	Humberto Medina Concepción
Responsable Área Académica e Investigación Pecuaria	Leónidas Lope Laurente
Responsable Área de Mecanización Agrícola	Luís Alarcón Aronés
Responsable Mantenimiento de Infraestructura	Silverio López Mercado
Responsable Guardianía Atoqpampa	Designa el administrador trimestralmente
Auxiliares Agropecuarios y obreros	Designa el administrador según la naturaleza del trabajo

4°.- **REMITIR**, la presente Resolución a las instancias académicas- administrativas de la Facultad de Ciencias Agrarias, para conocimiento y estricto cumplimiento, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
E.P.A
C.E Wayllapampa
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 185-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 21 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Abraham Ramos Ventura**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Abraham Ramos Ventura**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Simulación hidrológica e hidráulica del río yucay con fines de diseño de estructuras de control de inundaciones y defensas ribereñas en el Sector Pamparque, distrito de Acos Vinchos – Huamanga – Ayacucho 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 072-2020-FCA-D de fecha 07 de agosto de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los docentes: Ing. Richard A. Oscco Peceros, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Carlos A. Castañeda Esquén;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando S/N° de fecha 20 de octubre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Simulación hidrológica e hidráulica del río yucay con fines de diseño de estructuras de control de inundaciones y defensas ribereñas en el Sector Pamparque, distrito de Acos Vinchos – Huamanga – Ayacucho 2020**, presentado por el señor **Abraham Ramos Ventura**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los docentes: Ing. Richard A. Oscco Peceros, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Carlos A. Castañeda Esquén.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Richard A. Oscco Peceros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 186 -2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 22 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Yemerson Lapa BendeZú**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 086-2020-FCA-D de fecha 10 de julio de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Capacidad de remoción de aguas residuales en dos temporadas y rediseño de laguna de estabilización de Pichihuilca, Ayacucho, 2019**, presentado por el señor **Yemerson Lapa BendeZú**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e integrada por los profesores: Ing. Eduardo Pacori Quispe, como asesor, Herbert Núñez Alfaro e Ing. Vance G. Fernández Huamán, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 03 de agosto de 2020 el señor **Yemerson Lapa BendeZú**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 067-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°020-2020-DAAZ-FCA-UNSCH/P de fecha 22 de setiembre de 2020 el Presidente de la Comisión de Revisión, comunica que la tesis fue aprobada por los miembros de la Comisión de Revisión y recomienda proceder a la sustentación

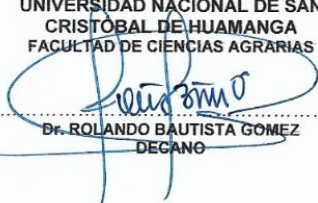
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Capacidad de remoción de aguas residuales en dos temporadas y rediseño de laguna de estabilización de Pichihuilca, Ayacucho, 2019**, presentado por el señor **Yemerson Lapa BendeZú**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas, Ing. Eduardo Pacori Quispe, Herbert Núñez Alfaro e Ing. Vance G. Fernández Huamán.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 187-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 26 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Juan Carlos Ludeña Aguilar**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Juan Carlos Ludeña Aguilar**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Implementación y monitoreo de un sistema automatizado para riego tecnificado en invernadero con tecnología Arduino, distrito Iguain- Huanta – Ayacucho 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 066-2020-FCA-D de fecha 31 de julio de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e integrada por los docentes: Ing. Efraín Chuchón Prado, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos y M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando N° 027-2020-DAAZ-FCA-UNSCH/P de fecha 19 de octubre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Implementación y monitoreo de un sistema automatizado para riego tecnificado en invernadero con tecnología Arduino, distrito Iguain- Huanta – Ayacucho 2020**, presentado por el señor **Juan Carlos Ludeña Aguilar**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e integrada por los docentes: Ing. Efraín Chuchón Prado, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos y M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Efraín Chuchón Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo. RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 188-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 27 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Miguel Angel Juscamayta Janampa**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Miguel Angel Juscamayta Janampa**, con Solicitud N° 002557, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 12 de octubre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

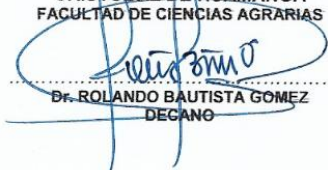
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **MIGUEL ANGEL JUSCAMAYTA JANAMPA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 189-2020-FCA-D

Ayacucho, 27 de octubre de 2020.

Visto las actividades que realiza el Instituto Peruano de Energía Nuclear, en beneficio de diversos sectores socioeconómicos del país, sobre las aplicaciones de la tecnología nuclear en el ámbito de la agricultura, industria y medio ambiente, dirigida a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias y

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario la participación de los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Agronomía, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las conferencias virtuales de “Las Aplicaciones de la Tecnología de Irradiación en la Agricultura, Alimentos, Industria y Medioambiente”;

Que, es necesario la conformación de una comisión especial, que se encargue de realizar las coordinaciones con la señora. Lilian Rivera, para ultimar detalles a fin que el evento se lleve a cabo el día 02 de diciembre de 2020.

Que, aún en las circunstancias actuales se requiere continuar con las capacitaciones que contribuyan a acrecentar los conocimientos científico - tecnológico en temas que son de interés de estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, en aplicación al Art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- CONFORMAR, la **Comisión Especial**, que se encargue de coordinar y organizar, el ciclo de conferencias virtuales titulado: **APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR EN EL ÁMBITO DE LA AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**”, dirigido a estudiantes de las Escuelas Profesionales de Agronomía, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agroforestal a llevarse a cabo el día 02 de diciembre de 2020; conformada por los siguientes docentes:

Presidente : M.Sc. Ennio Chauca Retamozo
Miembros : Ing. Richard A. Oscoco Peceros
Ing. Víctor Chávez Centeno
MV. Jenine Pineda Tello
Ing. Mery Juárez Choque



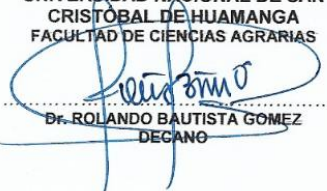
UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

-
- 2º** **REMITIR**, la presente Resolución a los docentes designados, para conocimiento y cumplimiento, previa coordinaciones con la Sra. Lilian Rivera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

E.P. Agronomía
EP- Ingeniería Agrícola
E:P: Medicina Veterinaria
E:P: Ingeniería Agroforestal
Docentes designados
Archivo
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 190 -2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 27 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Gerberd Rufino Chocccña Maldonado**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 170-2019-FCA-D de fecha 14 de agosto de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Evaluación de suelos agrícolas y cedula de cultivos para el diseño de sistemas de riego en el Centro Experimental Wayllapampa - Ayacucho, 2019**, presentado por el señor **Gerberd Rufino Chocccña Maldonado**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los profesores: M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas, como asesor, Ing. Orlando F. Sulca Castilla e Ing. Rodolfo Alca Mendoza, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 06 de agosto de 2020 el señor **Gerberd Rufino Chocccña Maldonado**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 071-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 26 de octubre de 2020 el Presidente de la Comisión de Revisión, comunica que la tesis fue aprobada por los miembros de la Comisión de Revisión y está apta para la sustentación

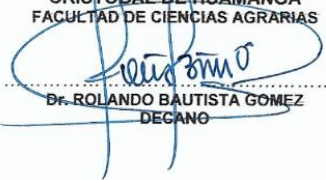
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Evaluación de suelos agrícolas y cedula de cultivos para el diseño de sistemas de riego en el Centro Experimental Wayllapampa - Ayacucho, 2019**, presentado por el señor **Gerberd Rufino Chocccña Maldonado**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes :M.Sc. Francisco Condeña Almora, M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas, Ing. Orlando F. Sulca Castilla e Ing. Rodolfo Alca Mendoza.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 191-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 28 de 2020.

Visto el expediente N°. 002988, seguido por el señor **Miquer Aybar Cordero**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Miquer Aybar Cordero**, ha sustentado el día 06 de octubre de 2020, la tesis titulado: **Control de peronospora variabilis con extracto de plantas biocidas y un fungicida químico en dos variedades de Chonopodium quinoa Willd. Canaán 2750 msnm - Ayacucho**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

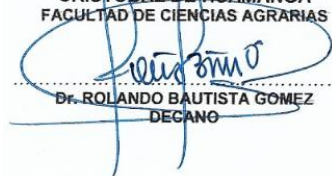
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** del Bachiller **MIQUER AYBAR CORDERO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 192-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 28 de 2020.

Visto el expediente N°. 002953, seguido por el señor **Alfredo Ramos Urbano**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Alfredo Ramos Urbano**, ha sustentado el día 02 de enero de 2020, la tesis titulado: **Efectos Patológicos para el uso para el uso de eritromicina administrada via oral en cobayos (*Cavia porcellus*) – Ayacucho 2018**, para obtener el Título Profesional de Médico Veterinario, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

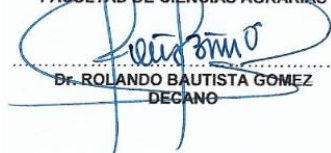
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **MEDICO VETERINARIO** del Bachiller **ALFREDO RAMOS URBANO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Med. Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 193-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 28 de 2020.

Visto el expediente N°. 002984, seguido por la señorita **Marianela Vilma López Contreras**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller **Marianela Vilma López Contreras**, ha sustentado el día 29 de julio de 2020, la tesis titulado: **Niveles crecientes de tarwi (*Lupinus mutabilis Sweet*) como aporte proteico en raciones de pollas criollas en la etapa de inicio. Ayacucho a 2750 msnm**, para obtener el Título Profesional de Médico Veterinaria, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **MEDICO VETERINARIA** de la Bachiller **MARIANELA VILMA LÓPEZ CONTRERAS**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Med. Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 194-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 28 de 2020.

Visto el expediente N°. 002945, seguido por el señor **Sergio Yucra Vega**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroforestal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Sergio Yucra Vega**, ha sustentado el día 13 de enero de 2020, la tesis titulado: **Dasometría de Pinus tucunumanii en tres pisos altitudinales del distrito Kimbiri: La Convención Cusco 2017**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO AGROFORESTAL** del Bachiller **SERGIO YUCRA VEGA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 195-2020-FCA-D

Ayacucho, 28 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 061-2020-UNSCH/FCA-EPA/D, la Directora de la Escuela Profesional de Agronomía, solicita el reconocimiento de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación;

Que, siendo necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académico – administrativas en la Escuela Profesional de Agronomía; y en concordancia con el Art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- RECONOCER, la designación de la **Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Agronomía**, la misma que queda conformada por los siguientes docentes:

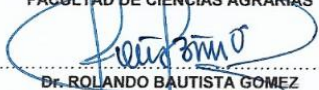
COMISION DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN

Presidente : M.Sc. Rubén A, Meneses Rojas
Miembros : Ph.D. Marhleri Cerda Gómez
Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida
M.Sc. José A. Quispe Tenorio
M.Sc. Wilber S. Quijano Pacheco

2°.- REMITIR, la presente Resolución a los docentes designados, e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

VRAC
Of. Calidad y Acreditación
E.P. Agronomía
Docentes designados
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 196-2020-FCA-D

Ayacucho, 02 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 222-2020-UNSCH/FCA-EPIAF/D, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal con sede en Pichari, solicita el reconocimiento de la Comisión de Autoevaluación de Acreditación;

Que, siendo necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académico – administrativas en la Escuela Profesional de Agronomía; y en concordancia con el Art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER**, la designación de la **Comisión de Autoevaluación de Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal con sede en Pichari**, la misma que queda conformada por los siguientes docentes:

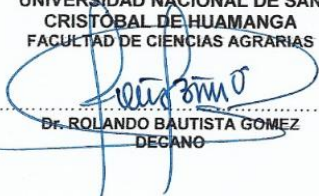
COMISION DE AUTOEVALUACION DE ACREDITACIÓN

Presidente : Lic. José Antonio CORDERO GALINDO
Miembros : Dr. Manuel Jesús CACERES PALOMINO
Ing. Juan Aníbal GALINDO GALINDO
Ing. Susana Sabina PACO ESPINO

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a los docentes designados, e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Rector
Of. Calidad y Acreditación
E.P. Ing. Agroforestal
Docentes designados
Archivo
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 197-2020-FCA-D

Ayacucho, 02 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, para garantizar el normal desarrollo y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Agrarias, se requiere organizar y establecer su régimen académico según lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley Universitaria 30220; y siendo atribuciones del Decano la designación de los directores de escuelas profesionales, instituto de investigación y de las unidades, según lo dispuesto por el Art. 70 (70.5) de la misma Ley 30220.

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1º.- **DESIGNAR**, a los docentes que a continuación se menciona, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social y Director de la Unidad de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de un (01) año, comprendido del 02 de noviembre de 2020 al 01 de noviembre de 2020:
- Ing. **FEDERICO QUICAÑO SUAREZ**: Director de la Unidad de Responsabilidad Social.
 - Ing. **RODOLFO ALCA MENDOZA**: Director de la Unidad de Biblioteca.
- 2º.- **REMITIR**, la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento, tratamiento y emisión de la resolución correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Interesados
Archivo
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 198-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 03 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Lizbeth Pillaca Quispe**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Lizbeth Pillaca Quispe**, con Solicitud N° 002805, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 22 de octubre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

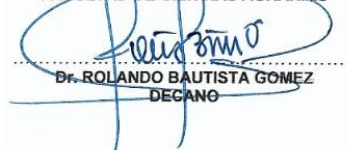
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas de la señorita **LIZBETH PILLACA QUISPE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 199-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 03 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Jorge Huarcaya Ircañaupa**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Jorge Huarcaya Ircañaupa**, con Solicitud N° 002689, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 23 de octubre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

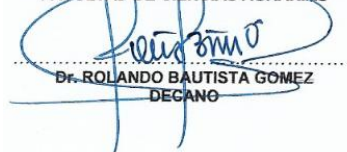
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **JORGE HUARCAYA IRCAÑAUPA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)

Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 200-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 03 de 2020.

Visto el expediente N°. 003067, seguido por el señor **Rudber Alfredo Lavy Toledo**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Rudber Alfredo Lavy Toledo**, ha sustentado el día 03 de agosto de 2020, la tesis titulado: **Determinación de los métodos de control de poblaciones caninas en el distrito de San Juan Bautista – Ayacucho (2108 – 2019)**, para obtener el Título Profesional de Médico Veterinario, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Diecisiete (17);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

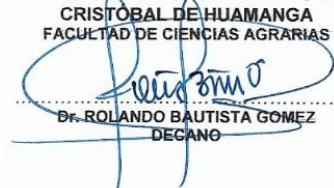
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **MEDICO VETERINARIO** del Bachiller **RUDBER ALFREDO LAVY TOLEDO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Med. Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2020-FCA-D

Ayacucho, 04 de noviembre de 2020.

Visto el expediente de categorización, presentado por el M.Sc. Juan Charapaqui Ancasí, y

CONSIDERANDO:

Que, el M.Sc. Juan Charapaqui Ancasí, con fecha 18 de setiembre 2020, solicita su categorización de profesor Auxiliar a Tiempo Completo a profesor Asociado a Tiempo Completo, adjuntando los requisitos establecidos para tal fin;

Que, mediante Memorando N° 280-2020-FCA-UNSCH de fecha 21 de setiembre de 2020, se remite el expediente a la Comisión Especial, presidida por el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, en concordancia con el Art. 113 (113.2) del Reglamento General de la UNSCH –(Parte I), para la evaluación del expediente del docente solicitante de acuerdo a la Tabla 3.

Que, la Comisión Especial ha cumplido con la evaluación del expediente de categorización, adjuntando la correspondiente tabla de evaluación, en la que el docente recurrente alcanzó el puntaje de 73.5, superando el puntaje mínimo exigido;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

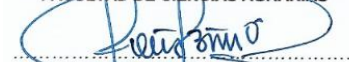
El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **PROPONER**, la categorización del **M.Sc. Juan Charapaqui Ancasí**, de profesor Auxiliar a Tiempo Completo a **profesor Asociado a Tiempo Completo**.
- 2°.- **REMITIR**, al Vicerrectorado Académico el expediente y lo actuado para su tratamiento y elevar al Consejo Universitario para sanción final.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 05 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Alejandro Huashuayo Torres**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Alejandro Huashuayo Torres**, con Solicitud N° 003045, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 03 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **ALEJANDRO HUASHUAYO TORRES**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)

Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 203-2020-FCA-D

Ayacucho, 06 de noviembre de 2020.

Visto la documentación sobre licencia por enfermedad del docente M.V. Julio Alberto Ruiz Maquen; y

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Memorando N° 826-2020-UNSCH-OGA/OAPER de fecha 05 de noviembre de 2020, la Oficina de Administración de Personal (OAPER), solicita la emisión de la licencia por enfermedad del docente M.V. Julio Alberto Ruiz Maquen, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias:

Que, la Asistente Social de la OAPER, mediante Memorando 226-2020-ASSP-OAPER/UNSCH, solicita se gestione la emisión del acto resolutivo correspondiente, debido a que el docente recurrente ha presentado el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT) N° A-102-00012561-20, que determina el periodo de incapacidad del 02 al 16 de setiembre de 2020:

Que, en concordancia con el Art. 232° inciso n) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **CONCEDER**, en vía de regularización, Licencia por Enfermedad al docente: **M.V. Julio Alberto RUIZ MAQUEN**, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de quince (15) días, comprendido del 02 al 16 de setiembre de 2020.
- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la Oficina de Administración de Personal, para el registro correspondiente, con copia a las instancias pertinentes, para conocimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
OAPER
DAAZ
Interesado
Archivo, RBG/mp



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 204-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 10 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor Willy Mallqui Huamaccto, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Willy Mallqui Huamaccto**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Influencia del tamaño de cormos y abonamiento en el crecimiento y desarrollo de variedades de Musa paradisiaca L. 5750 msnm, Pichari – Cusco** para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Revisión de Proyecto de Tesis N° 073-2020- FCA-D fecha 10 de agosto de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por los docentes: Ing. Haroldo Satalaya Reátegui, Ing. Juan B. Girón Molina e Ing. Edison Rodríguez Palomino;

Que, el Presidente de la referida Comisión, mediante Memorando S/N° de fecha 04 de octubre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

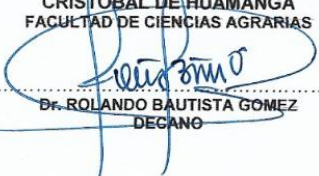
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Influencia del tamaño de cormos y abonamiento en el crecimiento y desarrollo de variedades de Musa paradisiaca L. 5750 msnm, Pichari – Cusco**, presentado por el señor **Willy Mallqui Huamaccto**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por los docentes: Ing. Haroldo Satalaya Reátegui, Ing. Juan B. Girón Molina e Ing. Edison Rodríguez Palomino.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Haroldo Satalaya Reátegui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agroforestal
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 205-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 10 de 2020.

Visto el expediente N°. 003015, seguido por el señor **Ever Linares Motta**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Ever Linares Motta**, ha sustentado el día 10 de agosto de 2020, la tesis titulado: **Evaluación de la temperatura sobre la integridad de la membrana plasmática del semen de alpaca cripreservadas. Ayacucho 2019**, para obtener el Título Profesional de Médico Veterinario, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

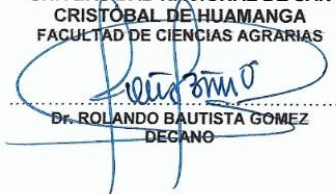
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **MEDICO VETERINARIO** del Bachiller **EVER LINARES MOTTA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Med. Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 206-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 10 de 2020.

Visto el expediente N°. 003147, seguido por el señor **Jhonatan Víctor Méndez Quispe**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroforestal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Jhonatan Víctor Méndez Quispe**, ha sustentado el día 22 de julio de 2019, la tesis titulado: **Sustratos en la prevención de "chupadera fungosa" del Pinus tucunumani, en vivero, distrito de Pichari, Cuzco, 550 msnm**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Catorce (14);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO AGROFORESTAL** del Bachiller **JHONATAN VICTOR MÉNDEZ QUISPE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 206-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 10 de 2020.

Visto el expediente N°. 003147, seguido por el señor **Jhonatan Víctor Méndez Quispe**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroforestal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Jhonatan Víctor Méndez Quispe**, ha sustentado el día 22 de julio de 2019, la tesis titulado: **Sustratos en la prevención de "chupadera fungosa" del *Pinus tucunumani*, en vivero, distrito de Pichari, Cuzco, 550 msnm**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Catorce (14);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

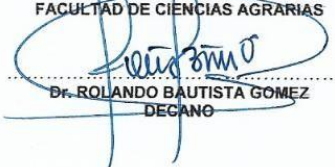
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO AGROFORESTAL** del Bachiller **JHONATAN VICTOR MÉNDEZ QUISPE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría
General EP. Ing.
Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 207-2020-FCA-D

Ayacucho, 11 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1147-2018-UNSCH-R, se designó a la Dra. Nery Luz Santillana Villanueva como Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2018 al 14 de noviembre de 2020;

Que, estando por concluir el periodo de gestión de la Dra. Santillana, y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de la UIIFCA, y estando dispuesto por el Art. 112° Numeral 9 del Estatuto Numeral 4 (Versión 2, 2016) de la UNSCH; y en concordancia con el Art. 70 (70.5) de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSH;

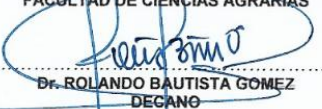
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°. **DESIGNAR**, al **Dr. ROMULO AGUSTIN SOLANO RAMOS**, como Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de do (02) años, a partir del 15 de noviembre de 2020.
- 3°. **REMITIR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
Docente designado
DAAZ
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 208-2020-FCA-D

Ayacucho, 11 de noviembre de 2020.

Visto la solicitud de cambio del Asesor de la Comisión de Revisión, presentado por el señor Jorge Palomino Cárdenas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 129-2014-FCA-D de fecha 18 de agosto de 2014, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Diseño de estructuras hidráulicas en obra menor para riego por gravedad. Ocros, Puncus, Arccac e Ibias - Ayacucho**, presentado por el señor Jorge Palomino Cárdenas; indicando que la comisión de revisión está presidida por el M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e integrada por los profesores: Ing. Moisés A. Quispe Cadenas, como asesor, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Efraín Chuchón Prado, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 11 de noviembre de 2020 el señor Jorge Palomino Cárdenas, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el cambio del Ing. Moisés A. Quispe Cadenas, Asesor de la Comisión de Revisión, por no tener vínculo laboral con la Institución;

Que, siendo necesario el cambio del Asesor de la Comisión de Revisión, se designa al Ing. Orlando F. Sulca Castilla como nuevo asesor, con la finalidad de dar continuidad a los trámites del borrador de tesis del recurrente;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión del borrador de tesis titulado: **Diseño de estructuras hidráulicas en obra menor para riego por gravedad. Ocros, Puncus, Arccac e Ibias - Ayacucho**, presentado por el señor Jorge Palomino Cárdenas, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que la NUEVA conformación de la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e integrada por los profesores: Ing. Orlando F. Sulca Castilla, como asesor, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Efraín Chuchón Prado, como miembros.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 209-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 18 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Iris Celida Cuya Llacctahuamán**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Iris Celida Cuya Llacctahuamán**, con Solicitud N° 003083, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 10 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas de la señorita **IRIS CELIDA CUYA LLACCTAHUAMAN**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 210-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 16 de 2020.

Visto el expediente N°. 003277, seguido por la señorita **Yaneth Edith Medina Lázaro**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Agrónoma; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller **Yaneth Edith Medina Lázaro**, ha sustentado el día 22 de diciembre de 2011, la tesis titulado: **Análisis de la cadena de valor del productor de la palta (*Persea americana* Mill) y estudio de sus fuerzas competitivas en el Valle Torobamba, San Miguel - Ayacucho**, para obtener el Título Profesional de Ingeniera Agrónoma, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERA AGRÓNOMA** de la Bachiller **YANETH EDITH MEDINA LÁZARO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 211-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 17 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Roger Huaccachi Vilchez**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Roger Huaccachi Vilchez**, con Solicitud N° 003044, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agroforestal, con fecha 06 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales del señor **ROGER HUACCACHI VILCHEZ**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 212-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 17 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **David Castro Huamanrimachi**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **David Castro Huamanrimachi**, con Solicitud N° 003026, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agroforestal, con fecha 06 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales del señor **DAVID CASTRO HUAMANRIMACHI**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)

Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 17 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Abner Francisco Gavilán Langa**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Abner Francisco Gavilán Langa**, con Solicitud N° 003135, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agroforestal, con fecha 11 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

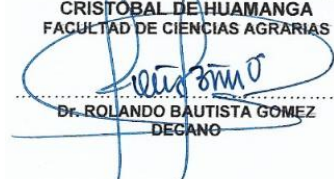
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales del señor **ABNER FRANCISCO GAVILÁN LANGA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 214-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 17 de 2020.

Vista la solicitud presentado por la señorita **Rus Mery Meza Aguilar**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Rus Mery Meza Aguilar**, egresada de la Escuela Profesional de Agronomía, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Época crítica de competencia de malezas en el cultivo de ajo (*Allium sativum* L.) Canaán 2750 msnm – Ayacucho**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 103- 2020- FCA-D de fecha 10 de noviembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Lurquin M. Zambrano Ochoa e integrada por los docentes: Dr. Rolando Bautista Gómez, Ing. Walter A. Mateu Mateo e Ing. Edgar Tenorio Mancilla;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando N° 006-2020-UNSCH-FCA-DAAZ-LMZO de fecha 16 de noviembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Época crítica de competencia de malezas en el cultivo de ajo (*Allium sativum* L.) Canaán 2750 msnm – Ayacucho**, presentado por la señorita **RUS MERY MEZA AGUILAR**, egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Dr. Lurquin M. Zambrano Ochoa e integrada por los docentes: Dr. Rolando Bautista Gómez, Ing. Walter A. Mateu Mateo e Ing. Edgar Tenorio Mancilla.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Dr. Rolando Bautista Gómez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Agronomía
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 215-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 17 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Roger Homero Torres Mancco**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Roger Homero Torres Mancco** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Implementación de laboratorios para la mejora de calidad en la enseñanza e investigación en la Escuela Profesional de Agronomía de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 229-2019-FCA-D, de fecha 17 de diciembre de 2019, se designó la Comisión Revisora, presidida por el M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e integrada por los docentes: M.Sc. Francisco Condeña Almora, Ing. Orlando F. Sulca Castilla y Dra. Nery L. Santillana Villanueva;

Que, el Presidente la referida Comisión mediante Memorando N° 030-2020-DAAZ-FCA-UNSCH/P de fecha 30 de octubre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Implementación de laboratorios para la mejora de calidad en la enseñanza e investigación en la Escuela Profesional de Agronomía de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga**, presentado por el señor **Roger Homero Torres Mancco** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e integrada por los docentes: M.Sc. Francisco Condeña Almora, Ing. Orlando F. Sulca Castilla y Dra. Nery L. Santillana Villanueva;
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el M.Sc. Francisco Condeña Almora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Agronomía
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 216-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 18 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Ciro Meju Sulicaray Riveros**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Ciro Meju Sulicaray Riveros**, con Solicitud N° 002912, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con fecha 30 de octubre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

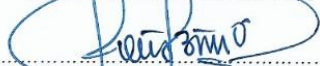
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria del señor **CIRO MEJU SULLCARAY RIVEROS**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Medicina Veterinaria
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 217-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 19 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Kenyo Isidoro Marca Medina**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Kenyo Isidoro Marca Medina**, con Solicitud N° 002900, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agroforestal, con fecha 06 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales del señor **KENYO ISIDORO MARCA MEDINA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 218-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 19 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Eliseo Cabrera Pozo**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Eliseo Cabrera Pozo**, con Solicitud N° 002681, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 10 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

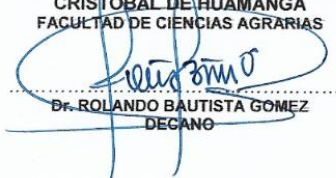
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **ELISEO CABRERA POZO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General

EP. Agronomía

Interesado (a)

Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 229-2020-FCA-D

Ayacucho, 25 de noviembre de 2020.

Visto la documentación sobre saca de ganado vacuno del C.E. Wayllapampa; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 002-2020-UNSH-FCA-CEW/ADM, el Administrador del C.E. Wayllapampa solicita aprobación de calificación de saca y venta de ganado, adjuntando el cuadro con la relación de ganado para la venta, indicando que es de urgencia la venta a través de la Comisión Técnica de Calificación de Saca y Venta de Ganado, por motivo de baja producción por degradación genética, el agotamiento y crisis de alimentos por la época de sequía;

Que, mediante Informe N° 07-2020-CSFCA-FCA-UNSCH, la Comisión Técnica de Calificación y Saca de Ganado de la Facultad de Ciencias Agrarias, informa que la Comisión realizó la evaluación del ganado vacuno, teniendo en cuenta la edad y cualidades de peso, precio de mercado y otros criterios, evaluando a 12 animales: 05 vacas, 04 vaquillas y 03 toretes; indicando que es urgente la saca de este ganado vacuno, porque su mantenimiento es antieconómico y además por la falta de alimentos, lo cual afecta la pérdida de peso vivo de los animales, presentando el cuadro de vacunos para saca, con sus respectivas características;

Que, en concordancia con el Reglamento Interno para Alta, Saca y Enajenación de Semovientes de la UNSCH, y siendo necesario atender la petición de saca de ganado del CE. Wayllapampa;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- AUTORIZAR, a la Comisión Técnica de Calificación de Saca de Ganado de la Facultad de Ciencias Agrarias, la saca y venta de 12 vacunos del C.E. Wayllapampa de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Arete	Nombre	Sexo	Color	Raza	Clase	Fecha Nacimiento	Edad años	Grupo Pecuario.	Peso vivo (kg)	Costo S/. P.V.	Precio S/.	Causal
1	710	Sabina	H	Moro	Cruzado	Vaca	11/04/2015	5.6	Productor	486	4.5	2,187	Degeneración genética
2	703	Nena	H	Moro	Cruzado	Vaca	12/09/2013	7.2	Productor	466	4.5	2,097	Degeneración genética
3	717	Samy	H	Moro	Cruzado	Vaca	12/04/2018	2.7	Productor	354	4.5	1,593	Degeneración genética
4	716	Erica	H	Moro	Cruzado	Vaca	02/02/2017	3.9	Productor	444	4.5	1,998	Degeneración genética
5	711	Nelly	H	Moro	Cruzado	Vaca	12/04/2015	5.6	Productor	354	4.5	1,593	Degeneración genética
6	721	Lucia	H	Moro	Cruzado	Vaquilla	04/09/2019	1.2	Productor	170	4.5	765	Degeneración genética
7	722	Rosita	H	Moro	Cruzado	Vaquilla	27/09/2019	1.2	Productor	160	4.5	720	Degeneración genética
8	726	Liunita	H	Moro	Cruzado	Vaquilla	12/12/2019	0.11	Productor	110	4.5	495	Degeneración genética
9	724	Marly	H	Marron	Cruzado	Vaquilla	05/10/2019	1.0	Productor	130	4.5	585	Degeneración genética
10	723	Rufo	M	Moro	Cruado	Torete	01/04/2019	1.9	Productor	150	4.5	675	Degeneración genética
11	725	Jota	M	Moro	Cruzado	Torete	21/11/2019	0.11	Productor	140	4.5	630	Degeneración genética
12	727	Ringo	M	Blanco	Cruzado	Torete	29/04/2020	0.7	Productor	130	4.5	585	Degeneración genética
											Total S/.	13,923	



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 229-2020-FCA-D

Ayacucho, 25 de noviembre de 2020.

- 2°. **REMITIR**, la presente Resolución para que el Comité de gestión Patrimonial, conjuntamente con la Oficina General de Administración disponga la venta del ganado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
OGA
OF. Control Patrimonial
Comisión Técnica de Saca
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 230-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 26 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Michael Arones Quispe**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Michael Arones Quispe**, con Solicitud N° 003223, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 18 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **MICHAEL ARONES QUISPE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 231-2020-FCA-D

Ayacucho, noviembre 26 de 2020.

Vista la solicitud presentado por la señorita **Liseth Xiomara Cisneros Arroyo**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Liseth Xiomara Cisneros Arroyo**, egresada de la Escuela Profesional de Agronomía, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Densidad de plantas y dosis de guano de isla en el rendimiento de ajo (*Allium sativum* L.), bajo labranza de conservación. Canaán, 2750 msnm - Ayacucho**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 108- 2020- FCA-D de fecha 13 de noviembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por los docentes: Dr. Rolando Bautista Gómez, Ing. Eduardo Robles García e Ing. Rodolfo Alca Mendoza;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando S/N° de fecha 26 de noviembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Densidad de plantas y dosis de guano de isla en el rendimiento de ajo (*Allium sativum* L.), bajo labranza de conservación. Canaán, 2750 msnm - Ayacucho**, presentado por la señorita **LISETH XIOMARA CISNEROS ARROYO**, egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por los docentes: Dr. Rolando Bautista Gómez, Ing. Eduardo Robles García e Ing. Rodolfo Alca Mendoza.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Dr. Rolando Bautista Gómez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Agronomía
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 232-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 01 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Yury Ccarhuaypiña Oré**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Yury Ccarhuaypiña Oré**, con Solicitud N° 003222, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 23 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **YURY CCARHUAYPIÑA ORE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 233-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 01 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Jesús Taipe Chiclla**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Jesús Taipe Chiclla**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Automatización con tecnología Arduino para un riego eficiente en un bio huerto en el centro poblado de Pampanza - Andhuaylas**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 079-2020-FCA-D de fecha 24 de agosto de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Federico Quicaño Suarez e integrada por los docentes: Ing. Carlos A. Castañeda Esquen, Ing. John Cazorla Orihuela e Ing. Jaime Pacheco Laura;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando S/N° de fecha 30 de noviembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Automatización con tecnología Arduino para un riego eficiente en un bio huerto en el centro poblado de Pampanza - Andhuaylas**, presentado por el señor **Jesús Taipe Chiclla**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Federico Quicaño Suarez e integrada por los docentes: Ing. Carlos A. Castañeda Esquén, Ing. John Cazorla Orihuela e Ing. Jaime Pacheco Laura.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Carlos A. Castañeda Esquén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 234-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 01 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Luís Kenyo Quispe Gamboa**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 064-2019-FCA-D de fecha 06 de mayo 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Niveles de gallinaza en el rendimiento de dos variedades de apio (*Apium graveolens* L.) en Canaán - 2750 msnm Ayacucho**, presentado por el señor **Luís Kenyo Quispe Gamboa**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Raúl José Palomino Marcatoma e integrada por los profesores: Ing Edgar Tenorio Mancilla, como asesor, Ing. Walter A. Mateu Mateo y M.Sc. Alejandro Camasca Vargas, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 22 de julio de 2020 el señor **Luís Kenyo Quispe Gamboa**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 062-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 035-2020-UNSCH-FCA de fecha 30 de noviembre de 2020 el Presidente de la Comisión de Revisión, comunica que la tesis fue aprobada y se encuentra apta para la sustentación. El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Niveles de gallinaza en el rendimiento de dos variedades de apio (*Apium graveolens* L.) en Canaán - 2750 msnm Ayacucho**, presentado por el señor **Luís Kenyo Quispe Gamboa**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: Dr. Raúl José Palomino Marcatoma, Ing Edgar Tenorio Mancilla, Ing. Walter A. Mateu Mateo y M.Sc. Alejandro Camasca Vargas.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 234-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 01 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Luís Kenyo Quispe Gamboa**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 064-2019-FCA-D de fecha 06 de mayo 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Niveles de gallinaza en el rendimiento de dos variedades de apio (*Apium graveolens* L.) en Canaán - 2750 msnm Ayacucho**, presentado por el señor **Luís Kenyo Quispe Gamboa**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Raúl José Palomino Marcatoma e integrada por los profesores: Ing Edgar Tenorio Mancilla, como asesor, Ing. Walter A. Mateu Mateo y M.Sc. Alejandro Camasca Vargas, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 22 de julio de 2020 el señor **Luís Kenyo Quispe Gamboa**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 062-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 035-2020-UNSCH-FCA de fecha 30 de noviembre de 2020 el Presidente de la Comisión de Revisión, comunica que la tesis fue aprobada y se encuentra apta para la sustentación

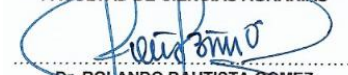
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Niveles de gallinaza en el rendimiento de dos variedades de apio (*Apium graveolens* L.) en Canaán - 2750 msnm Ayacucho**, presentado por el señor **Luís Kenyo Quispe Gamboa**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: Dr. Raúl José Palomino Marcatoma, Ing Edgar Tenorio Mancilla, Ing. Walter A. Mateu Mateo y M.Sc. Alejandro Camasca Vargas.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 235-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 02 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Fredy Jhon Méndez Arango**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Fredy Jhon Méndez Arango** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Caracterización estructural del bosque de pino (*Pinus radiata* D. Don), Llunchicancha, 3746 msnm, Los Morochucos, Cangallo, Ayacucho, 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 101-2020-FCA-D, de fecha 04 de noviembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Rómulo A. Solano Ramos e integrada por los docentes: M.Sc. Yuri Gálvez Gastelu, Ing. Edgar Tenorio Mancilla e Ing. Carlos M. Malpica Ramos;

Que, el Presidente la referida Comisión mediante Memorando S/N° de fecha 29 de noviembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Caracterización estructural del bosque de pino (*Pinus radiata* D. Don), Llunchicancha, 3746 msnm, Los Morochucos, Cangallo, Ayacucho, 2020**, presentado por el señor **Fredy Jhon Méndez Arango** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Dr. Rómulo A. Solano Ramos e integrada por los docentes: M.Sc. Yuri Gálvez Gastelu, Ing. Edgar Tenorio Mancilla e Ing. Carlos M. Malpica Ramos;
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el M.Sc. Yuri Gálvez Gastelu.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Agronomía
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 236-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 04 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Roberto Enrique Eguiluz Rivera**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Roberto Enrique Eguiluz Rivera**, con Solicitud N° 003191, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 25 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **ROBERTO ENRIQUE EGUILUZ RIVERA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 237-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 03 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Fidel Salvatierra Ayala**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 292-2018-FCA-D de fecha 08 de agosto 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Dolomita y ceniza en la reacción del suelo y rendimiento de materia seca de pastos cultivados en Añaycancha, Ayacucho – 2018**, presentado por el señor **Fidel Salvatierra Ayala**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Raúl José Palomino Marcatoma e integrada por los profesores: M.Sc. Alex L. Tineo Bermúdez, como asesor, Ing. Wilfredo D. González Guzmán y M.Sc. Alejandro Camasca Vargas, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 25 de setiembre de 2020 el señor **Fidel Salvatierra Ayala**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 086-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 036-2020-UNSCH-FCA de fecha 02 de diciembre de 2020 el Presidente de la Comisión de Revisión, comunica que la tesis fue aprobada y se encuentra apta para la sustentación

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Dolomita y ceniza en la reacción del suelo y rendimiento de materia seca de pastos cultivados en Añaycancha, Ayacucho – 2018**, presentado por el señor **Fidel Salvatierra Ayala**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: Dr. Raúl José Palomino Marcatoma, M.Sc. Alex L. Tineo Bermúdez, Ing. Wilfredo D. González Guzmán y M.Sc. Alejandro Camasca Vargas.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 238-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 03 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Elmer Jonatan Moreno Villafuerte**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Elmer Jonatan Moreno Villafuerte**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Respuesta hidrológica con cambio climático en flujos de azul y verde, cuenca del río Cachi, Ayacucho 2021**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 107-2020-FCA-D de fecha 13 de noviembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabe e integrada por los docentes: M.Sc. Sandra Del Águila Ríos, Ing. Efraín Chuchón Prado e Ing. John Cazorla Orihuela;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando N° 014-UNSCH-FCA-EPIA/jepw de fecha 02 de diciembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Respuesta hidrológica con cambio climático en flujos de azul y verde, cuenca del río Cachi, Ayacucho 2021**, presentado por el señor **Elmer Jonatan Moreno Villafuerte**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabe e integrada por los docentes: M.Sc. Sandra Del Águila Ríos, Ing. Efraín Chuchón Prado e Ing. John Cazorla Orihuela.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es la M.Sc. Sandra Del Águila Ríos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 239-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 07 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Ismael Quispe Loayza**;
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 012-2020-FCA-D de fecha 08 de enero 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Dosis de guano de islas y fertilización nitrogenada en el rendimiento de lechuga (*Lactuca sativa* L.) Canaán, 2750 msnm -Ayacucho**, presentado por el señor **Ismael Quispe Loayza**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Rolando Bautista Gómez e integrada por los profesores: Ing. Walter A. Mateu Mateo, como asesor, M.Sc. Fortunato Álvarez Aquis e Ing. Edgar Tenorio Mancilla, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 02 de octubre de 2020 el señor **Ismael Quispe Loayza**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 089-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/N° de fecha 05 de noviembre de 2020 el Presidente de la Comisión de Revisión, comunica que el interesado ha realizado las correcciones del borrador de tesis, por lo que se concluye que se encuentra expedito para continuar el trámite;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Dosis de guano de islas y fertilización nitrogenada en el rendimiento de lechuga (*Lactuca sativa* L.) Canaán, 2750 msnm -Ayacucho**, presentado por el señor **Ismael Quispe Loayza**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: Dr. Rolando Bautista Gómez, Ing. Walter A. Mateu Mateo, M.Sc. Fortunato Álvarez Aquis e Ing. Edgar Tenorio Mancilla.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 240-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 07 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor Gilber Cahuana Ccoscco, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Gilber Cahuana Ccoscco**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Efecto de microorganismos eficaces y cal agrícola en la producción de compost de mazorcas de cacao, Pichari 2020** para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Revisión de Proyecto de Tesis N° 111-2019- FCA-D fecha 12 de julio de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por la Dra. Marhleni Cerda Gómez e integrada por los docentes: Ing. Juan A. Galindo Galindo, M.Sc. Alex L. Tineo Bermúdez y M.Sc. Fortunato Álvarez Aquisé;

Que, la Presidenta de la referida Comisión, mediante Memorándum S/N° de fecha 08 de octubre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Efecto de microorganismos eficaces y cal agrícola en la producción de compost de mazorcas de cacao, Pichari 2020**, presentado por el señor **Gilber Cahuana Ccoscco**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por la Dra. Marhleni Cerda Gómez e integrada por los docentes: Ing. Juan A. Galindo Galindo, M.Sc. Alex L. Tineo Bermúdez y M.Sc. Fortunato Álvarez Aquisé.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Juan A. Galindo Galindo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agroforestal
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 241-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 09 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Enrique Hinostroza Ccenta**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 264-2019-FCA-D de fecha 25 de octubre de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Viabilidad de *Rhizobium leguminosarum* bv *Trifolii* en semillas de *Trifolium pratense* peletizadas con diferentes materiales en condiciones de laboratorio e invernadero, Ayacucho 2019**, presentado por el señor **Enrique Hinostroza Ccenta**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. José A. Quispe Tenorio e integrada por los profesores: Dra. Nery L. Santillana Villanueva, como asesora, Mg. Roberta Esquivel Quispe e Ing. Dimas A. Quintanilla Melgar, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 23 de noviembre de 2020 el señor **Enrique Hinostroza Ccenta**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 113-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 040-2020-UNSCH/JAQT de fecha 08 de diciembre de 2020 el Presidente de la Comisión de Revisión, comunica que el interesado ha realizado las correcciones del borrador de tesis, por lo que puede continuar el trámite para la sustentación de la tesis;

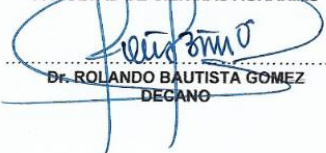
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Viabilidad de *Rhizobium leguminosarum* bv *Trifolii* en semillas de *Trifolium pratense* peletizadas con diferentes materiales en condiciones de laboratorio e invernadero, Ayacucho 2019**, presentado por el señor **Enrique Hinostroza Ccenta**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: M.Sc. José A. Quispe Tenorio, Dra. Nery L. Santillana Villanueva, Mg. Roberta Esquivel Quispe e Ing. Dimas A. Quintanilla Melgar.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 242-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 09 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Ángel Luis Romero Quintanilla**;
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 024-2020-FCA-D de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Influencia de restricción de alimento balanceado en tres diferentes edades sobre parámetros productivos del cuy en Ayacucho - 2750 msnm – 2019**, presentado por el señor **Ángel Luis Romero Quintanilla**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa e integrada por los profesores: Ing. Raúl R. Caballa León, como asesor, Ing. Rogelio Sobero Ballardó e Ing. Dimas A. Quintanilla Melgar, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 13 de octubre de 2020 el señor **Ángel Luis Romero Quintanilla**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 094-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Dictamen N° 10-2020-TEO-FCA-UNSCH de fecha 08 de diciembre de 2020 el Presidente de la Comisión de Revisión, comunica que las observaciones han sido absueltas, por tanto está apto para sustentación por el interesado;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Influencia de restricción de alimento balanceado en tres diferentes edades sobre parámetros productivos del cuy en Ayacucho - 2750 msnm – 2019**, presentado por el señor **Ángel Luis Romero Quintanilla**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa, Ing. Raúl R. Caballa León, Ing. Rogelio Sobero Ballardó e Ing. Dimas A. Quintanilla Melgar.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 243-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 10 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Oshin Yessenia Cisneros Cabrera**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Oshin Yessenia Cisneros Cabrera**, con Solicitud N° 003188, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agroforestal, con fecha 26 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales de la señorita **OSHIN YESSENIA CISNEROS CABRERA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


.....
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 244-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 10 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Lizbeth Fuentes Auccasio**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Lizbeth Fuentes Auccasio**, con Solicitud N° 003189, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agroforestal, con fecha 26 de noviembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales de la señorita **LIZBETH FUENTES AUCCASIO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 245-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 10 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Gino Rondinel Mora**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Gino Rondinel Mora**, con Solicitud N° 003433, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 01 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **GINO RONDINEL MORA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 246-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 10 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Ronald Jesús Guerra Torres**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Ronald Jesús Guerra Torres**, con Solicitud N° 003650, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 01 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **RONALD JESÚS GUERRA TORRES**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 247-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 10 de 2020.

Visto el expediente N°. 003742, seguido por el señor **William Palomino Arango**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller **William Palomino Arango**, ha sustentado el día 10 de enero de 2020, la tesis titulado: **Niveles de caliza y dolomita en el rendimiento de papa (*Solanum tuberosum*), se suelos ácidos de puna, en maceta Pampa del Arco - Ayacucho**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Catorce (14);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** del Bachiller **WILLIAM PALOMINO ARANGO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 248-2020-FCA-D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 073-2020-UNSCH-FCA/EPIA de fecha 08 de diciembre de 2020, el Director de la E.P. de Ingeniería Agrícola, comunica que los estudiantes de la referida escuela en reunión virtual, llevada a cabo el día 8 de noviembre de 2020, han elegido por unanimidad a la nueva Junta transitoria del Centro de Estudiantes por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2020 hasta el inicio del Semestre Académico 2020-II, solicitando su reconocimiento mediante acto resolutivo;

Que siendo necesario el reconocimiento de la conformación de la nueva Junta Transitoria del Centro de Estudiantes de Ingeniería Agrícola; para garantizar una adecuada organización estudiantil;

Que, en concordancia con el Art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER**, en vía de regularización, la conformación de la Nueva Junta Transitoria del Centro de Estudiantes de Ingeniería Agrícola, por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2020 hasta el inicio del Semestre Académico 2020-II, conformado de la siguiente manera:

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	Presidente	ESPINOZA FERNANDEZ, Anzuar Alexander
02	Vicepresidente	VASQUEZ PAÑAO, Wilmer Ronald
03	Sec. de Economía	MARTINEZ MALDONADO, Jhoel Edgar
04	Sec. de Actas y Archivos	CHILLCCE PRADO, Chillar Iván
05	Sec. de Asuntos Académicos	HUAMANI LLAMOCCA, Diana Yiselmi
06	Sec. de Prensa y Propaganda	SALVATIERRA DE LA CRUZ, Yaneth
07	Vocal 1	MEDINA HUAMAN, Carol Sheyla
08	Vocal 2	QUISPE MALDONADO, Diani

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución ala Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y estudiantes elegidos, para conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
E.P. Ing. Agrícola
Miembros del CEIA (08)
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 249-2020-FCA-D

Ayacucho, 14 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-I, se programó el periodo de los exámenes sustitutorios y aplazados del 07 al 11 de diciembre de 2020;

Que, el examen de aplazados de la asignatura MV-342 Enfermedades Infecciosas en Ciencias Veterinarias de la E.P. de Medicina Veterinaria a cargo del Mg. Sc. César Augusto Olaguivel Flores, docente de la referida asignatura, se programó para el día 09 de diciembre de 2020;

Que, la señorita Lesly Esthéfany Ascurra Ataupillco, comunica que habiéndose inscrito para rendir el examen aplazado en la asignatura MV -342, manifiesta que no podrá rendir el examen con el docente César Augusto Olaguivel Flores, por existir entre ellos una demanda judicial que se encuentra en proceso, solicitando se le asigne otro docente como jurado para rendir el examen de la referida asignatura;

Que, el Director de la E.P. de Medicina Veterinaria con Memorando N° 140-2020-UNSCH-FCA/EPMV-D, ante el Director del DAAZ, propone a los docentes Aldo A. Ciprián Carreón y Gloria Betti Adrianzen Facundo, que en reemplazo del docente César A. Olaguivel Flores (Responsable de la asignatura), evalúen el examen de aplazados de la estudiante Lesly Esthéfany Ascurra Ataupillco en la asignatura MV-342 Enfermedades Infecciosas en Ciencias Veterinarias, programado para el día 09 de diciembre de 2020, por existir problemas judiciales entre la estudiante y el docente;

Que, mediante Memorando N° 039-2020-UNSCH/FCA/EPMV-CAOF el docente César .Olaguivel Flores, ante el Director del DAAZ, remire informe y el examen del curso Enfermedades Infecciosas en Ciencias Veterinarias (MV-342) por la modalidad de aplazados especiales, indicando que la evaluación se realizó el día 09 de diciembre de 2020 a horas 8:00 a.m. en el horario establecido; enviado la prueba para el examen a los correos electrónicos institucionales a los seis (06) alumnos inscritos, rindieron el examen solo 4 alumnos; luego del proceso remite las 4 pruebas de los estudiantes que rindieron el examen en formato PDF;

Que, mediante Informe N° 001-2020-DAAZ-AAAC, el docente Aldo A, Ciprián Carreón, informa que en cumplimiento con el encargo designado a su persona y a la M.Sc. Gloria Betti Adrianzen Facundo mediante Memorando 160-2020-UNSCH/FCA-DAAZ, han cumplido con realizar la evaluación de aplazados especiales a la Est. Lesly Esthéfany Ascurra Ataupillco en la asignatura MV 342 Enfermedades Infecciosas en Ciencias Veterinarias, por los motivos expuestos en la solicitud de la interesada;

Que, el proceso seguido por los docentes de la Comisión Especial presidida por el MV Alado A. Ciprián; con fecha 10 de diciembre se comunican con la interesada, programando el examen para el día viernes 11 de diciembre a horas 8:00 a.m. con duración de 2 horas bajo la modalidad de examen de aplazados virtual en plataforma google classroom; en la ejecución de la evaluación estuvieron presente la estudiante Lesly Esthéfany Ascurra Ataupillco con código 24071152, la docente MV. Gloria Betti Adrianzen Facundo y el docente MVZ Aldo Ciprian Carreón, que habiéndole comunicado las pautas necesaria y recomendaciones a la estudiante para el desarrollo del examen, el tiempo de duración del examen, así como también que en el transcurso del día se le informaría sobre la nota obtenida;

Que, los docente de la Comisión Especial, luego de la evaluación de la prueba, informan que la nota obtenida por la estudiante fue de 11 (ONCE) nota aprobatoria, la cual fue remitida al Director del DAAZ, adjuntando el examen en formato PDF;

Que, habiéndose administrado el examen de aplazados especiales de la asignatura de Enfermedades Infecciosas en Ciencias Veterinarias (MV-342), por dos comisiones y existiendo solo un registro y acta de evaluación y no habiendo un responsable para la rúbrica de dicha acta, el director del DAAZ requiere al señor Decano de la FCA como máxima autoridad tome la determinación correspondiente.



Que, con Memorando N° 161-2020-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 14 de diciembre de 2020, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia (DAAZ), remite al Decano toda la documentación de lo actuado sobre la evaluación de aplazados especiales de la asignatura MV 342 Enfermedades Infecciosas en Ciencias veterinarias de la E.P. de Medicina Veterinaria, para su determinación;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

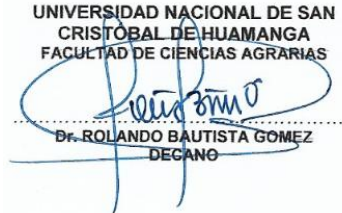
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, al Dr. Rolando BAUTISTA GÓMEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, **REFRENDAR Y SUSCRIBIR**, el Acta de Evaluación Final de la asignatura **MV-342 Infecciosas en Ciencias Veterinarias**, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, por las consideraciones expuestas en los considerandos de la presente resolución.
- 2°. **SOLICITAR**, a la Oficina de Informática y Sistemas se anule el registro y el acta de evaluación de la asignatura MV-342 de responsabilidad del Mg. Sc. César Augusto Olaguivel Flores, y se genere otro registro y otra acta de evaluación, designando como responsable al Dr. Rolando Bautista Gómez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con todos los estudiantes inscritos para el examen de aplazados del Semestre Académico 2020-I.
- 3°. **REMITIR**, la presente resolución a las instancias universitarias que correspondan, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
Of. Informática y Sistemas
DAAZ
E.P. Med. Veterinaria
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 250-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 14 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Julio Gilmer Poma Roca**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 111-2019-FCA-D de fecha 19 de junio de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Labranza conservacionista y mulch en el rendimiento de maíz amarillo duro (Zea mays L.), variedad marginal 28 T, Pichari 550 msnm, Cuzco**, presentado por el señor **Julio Gilmer Poma Roca**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por los profesores: Ing. Juan A. Galindo Galindo como asesor. Ing. Eduardo Robles García e Ing. Edgar tenorio Mancilla, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 12 de octubre de 2020 el señor **Julio Gilmer Poma Roca**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 093-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/N-2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el Presidente de la Comisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, recomiendan la sustentación de la tesis en acto público;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Labranza conservacionista y mulch en el rendimiento de maíz amarillo duro (Zea mays L.), variedad marginal 28 T, Pichari 550 msnm, Cuzco**, presentado por el señor **Julio Gilmer Poma Roca**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: Ing. Walter A. Mateu Mateo, Ing. Juan A. Galindo Galindo, Ing. Eduardo Robles García e Ing. Edgar Tenorio Mancilla.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 251-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 15 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Karen Edith Conde Huallanca**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Karen Edith Conde Huallanca**, con Solicitud N° 003879, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 14 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas de la señorita **KAREN EDITH CONDE HUALLANCA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General

EP. Agronomía

Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 252-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 15 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Kritsam Marinetti Quispe Candia**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Kritsam Marinetti Quispe Candia**, con Solicitud N° 003684, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 14 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas de la señorita **KRITSAM MARINETTI QUISPE CANDIA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General

EP. Agronomía

Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 253-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 15 de 2020.

Visto el expediente N°. 004042, seguido por la señorita **Gloria Quispe Girón**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller **Gloria Quispe Girón**, ha sustentado el día 05 de noviembre de 2020, la tesis titulado: **Diagnóstico, evaluación y ordenamiento de los mecanismos de retribución por los servicios ecosistémicos hídricos establecidos en la Sub Cuenca Cachi – Ayacucho - 2019**, para obtener el Título Profesional de Ingeniera Agrícola, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Diecisiete (17);

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERA AGRÍCOLA** de la Bachiller **GLORIA QUISPE GIRÓN**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 254-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 15 de 2020.

Visto el expediente N°. 003994, seguido por el señor **Hans Alexis Rondinel Anchay**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Hans Alexis Rondinel Anchay**, ha sustentado el día 10 de setiembre de 2020, la tesis titulado: **Estimación satelital, validación y distribución espacial de la evapotranspiración a través del clima en la cuenca Cachi - Ayacucho - 2020**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrícola, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

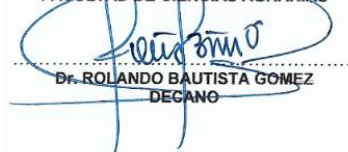
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO AGRÍCOLA** del Bachiller **HANS ALEXIS RONDINEL ANCHAY**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 255-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 15 de 2020.

Visto el expediente N°. 004051, seguido por el señor **Helena Isabel Palomino Ipurre**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller **Helena Isabel Palomino Ipurre**, ha sustentado el día 27 de julio de 2020, la tesis titulado: **Identificación de *Toxoplasma sp.* y *Giardia sp.* en félicos silvestres en cautiverio en el Parque Zoológico "La Totorilla" 2756 msnm**, para obtener el Título Profesional de Médico Veterinaria, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

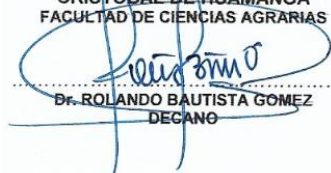
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **MEDICO VETERINARIA** de la Bachiller **HELENA ISABEL PALOMINO IPURRE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Med. Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 256-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 15 de 2020.

Vista la solicitud presentado por la señorita Thania Vanessa Rivera Flores sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

Que, la señorita **Thania Vanessa Rivera Flores**, egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Niveles de raicillas de malta Raymalt en la dieta de crecimiento y engorde de cuyes machos línea Perú**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 100-2020-FCA-D, se designó la Comisión Revisora, presidida por el M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa e integrada por los docentes: Ing. Rogelio Sobero Ballardó, M. Sc. Raúl J. Aronés Quispe y M.V. William U. Palomino Conde;

Que, el Presidente de la referida Comisión, con Dictamen N° 10-2020-TEO-FCA-UNSCH de fecha 11 de diciembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Niveles de raicillas de malta Raymalt en la dieta de crecimiento y engorde de cuyes machos línea Perú**, presentado por la señorita **Thania Vanessa Rivera Flores**, egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa e integrada por los docentes: Ing. Rogelio Sobero Ballardó, M. Sc. Raúl J. Aronés Quispe y M.V. William U. Palomino Conde.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Rogelio Sobero Ballardó.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

E.P. Medicina Veterinaria
Miembros Comisión (04)
Interesado (a).
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 257-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 16 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Dioser Esau Quispe Arroyo**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 399-2016-FCA-D de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Sustratos en la calidad de plantones de cacao (*Theobroma cacao* L.), en la comunidad de Ccatunrumi, distrito de Pichari, La Convención Cuzco**, presentado por el señor **Dioser Esau Quispe Arroyo**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Edison Rodríguez Palomino e integrada por los profesores: Ing. Carlos M. Malpica Ramos, como asesor, Ing. Haroldo Satalaya Reátegui e Ing. Walter A. Mateu Mateo, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 04 de noviembre de 2020 el señor **Dioser Esau Quispe Arroyo**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 101-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 024-2020-UNSCH-FCA-EPIAF/ERP de fecha 16 de diciembre de 2020, el Presidente de la Comisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, declaran aprobado la tesis para su sustentación;

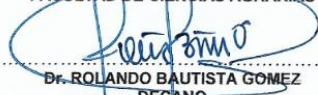
en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Sustratos en la calidad de plantones de cacao (*Theobroma cacao* L.), en la comunidad de Ccatunrumi, distrito de Pichari, La Convención Cuzco**, presentado por el señor **Dioser Esau Quispe Arroyo**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: Ing. Edison Rodríguez Palomino, Ing. Carlos M. Malpica Ramos, Ing. Haroldo Satalaya Reátegui e Ing. Walter A. Mateu Mateo.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 258-2020-FCA-D

Ayacucho, 16 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, para garantizar el normal desarrollo y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Agrarias, se requiere organizar y establecer su régimen académico según lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley Universitaria 30220; y siendo atribuciones del Decano la designación de los directores de Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y de las Unidades, según lo dispuesto por el Art. 70 (70.5) de la misma Ley 30220.

Que, de acuerdo al art. 142 del estatuto versión 2, 2016, la Unidad de Responsabilidad Social está dirigida por un director con grado de doctor y miembro de la unidad, sin embargo, todo los docentes con requisito vienen ocupando cargos en la Facultad de ciencias Agrarias y siguiendo la prelación de docentes, se designa un docente Asociado con grado de maestro.

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DESIGNAR**, al docente M.Sc. TEODORO ESPINOZA OCHOA, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias por el periodo de un (01) año, comprendido del 17 de diciembre de 2020 al 16 de diciembre de 2021.

- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y tratamiento en Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Interesado
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 259-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 17 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Rubén Yupanqui Oré**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Rubén Yupanqui Oré**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Evaluación del proceso de liquidación física financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Vinchos periodo 2019**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 088-2020-FCA-D de fecha 30 de setiembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Orlando F. Sulca Castilla e integrada por los docentes: Ing. Federico Quicaño Suárez, Ing. Eduardo Pacori Quispe e Ing. Vance G. Fernández Huamán;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando N° 017-2020-FCA-DAAZ/OFSC de fecha 15 de diciembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Evaluación del proceso de liquidación física financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad distrital de Vinchos periodo 2019**, presentado por el señor **Rubén Yupanqui Oré**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Orlando F. Sulca Castilla e integrada por los docentes: Ing. Federico Quicaño Suárez, Ing. Eduardo Pacori Quispe e Ing. Vance G. Fernández Huamán.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Federico Quicaño Suárez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo. RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 260-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 22 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **David Teófilo Cancho Cuba**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 229-2014-FCA-D de fecha 11 de noviembre de 2014, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Caracterización y selección de 45 cultivares de haba (*Vicia faba* L.), Canaán (2762 msnm) Ayacucho**, presentado por el señor **David Teófilo Cancho Cuba**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Fernando N. Barrantes Del Águila e integrada por los profesores: Dr. Lurquín M. Zambrano Ochoa, como asesor, Ing. Walter A. Mateu Mateo y M.Sc. Fortunato Álvarez Aquise, como miembros;

Que, mediante Resolución Decanal N° 075-2020-FCA-D, de fecha 17 de junio de 2020, se modifica la conformación de la Comisión de Revisión, la misma que queda presidida por el M.Sc. José A. Quispe Tenorio e integrada por el Dr. Lurquín M. Zambrano Ochoa, como Asesor, Ing. Walter A. Mateu Mateo y M.Sc. Fortunato Álvarez Aquise. Como miembros;

Que, con solicitud de fecha 22 de julio de 2020 el señor **David Teófilo Cancho Cuba**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 061-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N° 041-2020-UNSCH/JAQT de fecha 21 de diciembre de 2020, el Presidente de la Comisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, declara aprobado la tesis para la sustentación;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Caracterización y selección de 45 cultivares de haba (*Vicia faba* L.), Canaán (2762 msnm) Ayacucho**, presentado por el señor **David Teófilo Cancho Cuba**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: M.Sc. José A. Quispe Tenorio, Dr. Lurquín M. Zambrano Ochoa, Ing. Walter A. Mateu Mateo y M.Sc. Fortunato Álvarez Aquise.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 261-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 22 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Micky Rodrigo Salcedo Alca**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Micky Rodrigo Salcedo Alca**, con Solicitud N° 003900, de fecha 10 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 14 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

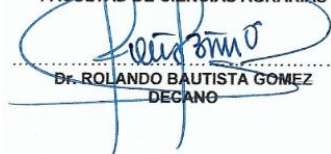
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **MICKY RODRIGO SALCEDO ALCA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 262-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 22 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Elmer Jonatan Moreno Villafuerte**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Elmer Jonatan Moreno Villafuerte**, con Solicitud N° 003878, de fecha 10 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 14 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

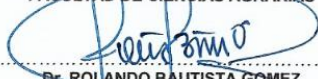
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **ELMER JONATAN MORENO VILLAFUERTE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


.....
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 263-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 22 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Teresa Anghela Rojas Cordero**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Teresa Anghela Rojas Cordero**, con Solicitud N° 003880, de fecha 14 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 19 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas de la señorita **TERESA ANGHELA ROJAS CORDERO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 264-2020-FCA-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2020

Visto la documentación presentado por el Dr. Rómulo A. Solano Ramos, Director de la Unidad de Investigación e Innovación, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre aprobación de Proyectos de Investigación 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 05 UII-2020-FCA, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias (UIIFCA), presenta los Proyectos de Investigación – 2021, modalidad 2, de los docentes adscritos a la Unidad de Investigación e Innovación, expuestos y evaluados en cada programa de investigación y aprobados en sesión de la UIIFCA, llevada a cabo el día 21 de diciembre de 2020;

Que, los referidos Proyectos de Investigación fueron revisados y avalados por la Dirección de Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, en concordancia con el Art. 225 inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- APROBAR, los Proyectos de Investigación - 2021 de los docentes de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias (UIIFCA), que se detallan a continuación:

I) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PASTOS Y GANADERÍA (PIPG)

1. EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS PARA ESTIMAR ESTUDIOS AGROSTOEDAFOLÓGICOS Y CAPACIDAD DE CARGA ANIMAL EN PASTIZALES ALTOANDINOS, AYACUCHO-2021

RESPONSABLE: Ing. Wilfredo D. González Guzmán

COLABORADOR: Ing. Dimas Quintanilla Melgar

2. EVALUACIÓN DE LOS INDICES DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL SEDA AYACUCHO S.A. 2015 - 2020. RESPONSABLE: Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla

MIEMBRO: M. Sc. Rubén Meneses Rojas.



3. NIVELES DE HENO DE ALFALFA EN LA ALIMENTACIÓN DE CUYES (*Cavia porcellus*) DE RECRÍA. AYACUCHO 2021
Responsable: Felipe Escobar Ramírez
Colaborador: Wilber S. Quijano Pacheco.
4. EFECTOS DEL PASTOREO SOBRE EL BANCO DE SEMILLAS EN TRES CONDICIONES DE PAJONALES, VINCHOS - AYACUCHO 2021 Responsable: Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar
Miembro: Docente Wilfredo Gonzales Guzmán.
5. INFLUECIA DE LA COBERTURA VEGETAL Y MATERIA ORGÁNICA EN LA ABSORCION DE NPK Y RENDIMIENTO DE MAIZ MORADO, AYACUCHO-2021. Responsable: Juan Benjamín Girón Molina
Miembro: Alex Lázaro Tineo Bermúdez
6. EVALUACION DE LA CALIDAD DE SUELOS AGRICOLAS MEDIANTE EL USO DE INDICADORES E INDICES EN EL DISTRITO DE COLCA, AYACUCHO 2021.
Responsable: Ing. Rodolfo Alca Mendoza
Miembros: Ing. Juan Benjamín Girón Molina
Colaborador: Est. Zully Maybé Cornejo Prado
7. CARACTERÍSTICAS BIOMÉTRICAS EN LA PRODUCCIÓN EN CAPRINOS CRIOLLOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE WAYLLAPAMPA –AYACUCHO- 2021
Responsable: Teodoro Espinoza Ochoa
8. CONDUCTA SEXUAL DE CONEJOS CALIFORNIA DURANTE LA COLECCIÓN DE SEMEN, AYACUCHO - 2021
Responsable: Ing. Raúl Javier Arones Quispe
9. EFECTO DE BIOSILICE EN LA FORMACION DE NODULOS Y FIJACION SIMBIOTICA DE NITROGENO EN ARVEJA, EN INVERNADERO-AYACUCHO. 2021. RESPONSABLE: Ph.D. MARHLENI CERDA GÓMEZ
COLABORADOR: Estudiante RAMIRO QUISPE PALOMINO
10. HONGOS MICORRIZÓGENOS, *Azospirillum* Y *Rhizobium* INOCULADOS INDEPENDIENTEMENTE Y EN MEZCLA EN EL RENDIMIENTO DE *Lactuca sativa*, L. AYACUCHO 2021
Responsable: M.Cs. Roberta Esquivel Quispe
Miembros: M.Sc. Alejandro Camasca Vargas; Dr. José Antonio Quispe Tenorio
Colaboradores: Dr. Cayo García Blásquez Morote
: Ing^o Josué Olser Quispe Ochoa; : Ing^o Susan Milagros Alarcón Romaní
: Estudiante: Liz Sarayda Ramírez Quispe
11. FUENTES Y NIVELES DE MULCH PARA REDUCIR LA EVAPORACIÓN DEL AGUA DEL SUELO, EN PAMPA DEL ARCO. AYACUCHO, 2021
Responsable: Alex Lázaro Tineo Bermúdez
Miembros: Oscar Roque Sihuas y Abraham Villantoy Palomino.



II) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN FRUTALES Y ELABORACIÓN DE LICORES (PROFEL)

1. EFECTO DE PROMOTORES DE LA GERMINACIÓN DE SEMILLAS DE PAPAYO (Carica papaya). AYACUCHO-2021

Responsable. Ramiro Palomino Malpartida
Miembro: Cayo García Blasquez Morote
Miembros: Efigenio Quispe Curi
Jorge Huamancusi Morales

- 2 CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD DE FRUTOS DE SANKY (*Corriocactus brevistylus*) distrito de Ayaví-Huaytará. 2021. Responsable. Francisco Condeña Almora

Miembro Efigenio Quispe Curi

3. ESTUDIO COMPARATIVO DE BETALAINAS EN TRES ESTADOS DE MADUREZ EN (*Opuntia ficus indica* Mill, *Opuntia robusta* y *Opuntia shimensii* Britton y Rose). AYACUCHO. 2021

Responsable: Efigenio Quispe Curi Miembros:
Ramiro Palomino Malpartida
Francisco Condeña Almora
Colaboradores: Estudiante Anghela Rojas y Roxana León

4. INCIDENCIA DE LA TEORIA DE RESTRICCIONES EN LA PRODUCTIVIDAD DE QUINUA (*Chenopodium quinoa*) Y PAPA (*Solanum tuberosum*) EN CONDORAY Y TAMBILLO-2021
Responsable. ENNIO CHAUCA RETAMOZO.

III) PROGRAMA DE INVESTIGACION EN CULTIVOS ANDINOS (PICA)

1. Prospección de los Agroecosistemas de Muyurina, con fines de MIP. Ayacucho, 2021.
Responsable: MSc. Julio Vilca Vivas,

2. Fenotipado de *Chenopodium quinoa* Wil por su respuesta a *Peronospora variabilis*, Ayacucho 2021.

Responsable: Ph.D. Germán De La Cruz Lapa
Miembros : M.Sc (c). Guillermo Carrasco Aquino, M.Sc. Angela Requis Quintanilla Ing.
Wilmer Ayala Berrocal (alumno Posgrado – UNSCH)

3. Fitohormonas comerciales en la propagación vegetativa de *Coffea* spp. Ayacucho- 2021.
Responsable: Ing. Guillermo Carrasco Aquino.

4. Perspectiva en la producción de chuño para la alimentación en “Tiempos difíciles” Chaka y Parcora. 2021

Responsable: Mg. Pelayo Carrillo Medina,



UNSC

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

5. Extracto de *Ruta graveolens* (Ruda), *Allium sativum* (Ajo) y *Eucaliptus globulus* (Eucalipto) en el control de *Rhizoctonia* spp. IN VITRO - Ayacucho, 2021. Responsable: MSc. Víctor Chávez Centeno.

IV) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN CULTIVOS ALIMENTICIOS (PICAL)

1. TIPOS DE SUSTRATO EN LA CALIDAD DE PLANTONES DE *Pinus radiata* EN VIVERO, AYACUCHO 2021.
Responsable: Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos.
Miembro: Mtra. Roberta Esquivel Quispe.
Colaborador. Yaquelin Sánchez.
2. DENSIDADES DE PLANTA, *Trichoderma* y *Azospirillum* EN EL RENDIMIENTO DE QUINUA (*Chenopodium quinoa* Willdenow) CANAÁN 2735 msnm, AYACUCHO. 2021.
Responsable. MSc. José A. Quispe Tenorio
Miembros: Alejandro Camasca, Roberta Esquivel, Josué Quispe.
3. DENSIDAD DE PLANTAS Y GUANO DE ISLA EN EL RENDIMIENTO DE AJO (*Allium sativum* L.) AYACUCHO.2021.
Responsable: Dr. Rolando Bautista Gómez.
Colaboradores: Ing. Edgar Tenorio, Ing. Josué Quispe O. y Est. Liseth Cisneros.
4. DENSIDADES DE SIEMBRA Y DOSIS DE NITRÓGENO EN EL RENDIMIENTO DE AJO (*Allium sativum* L.). CANAÁN, 2750 msnm-AYACUCHO. 2021.
Responsable: Ing. Walter A. Mateu Mateo Colaboradores: Ing. Rolando Bautista, Ing. José Quispe Tenorio.
5. RENDIMIENTO Y CALIDAD DE CUATRO VARIEDADES DE MAÍZ AMARILLO DURO (*Zea mays* L). PICHARI, 518 msnm - CUSCO. 2021.
Responsable: Ing. Eduardo Robles García.
Colaborador: Edgar Hinostraza.
6. AMINOFISH Y GUANO DE ISLAS EN EL RENDIMIENTO DE LA KIWICHA (*Amaranthus caudatus* L.), CANAÁN, 2750 msnm. AYACUCHO – 2021. Responsable: MSc. Fortunato Álvarez Aquise:
Miembro: Ing. Juan Anibal Galindo.Galindo.
7. *Micorriza*, *Rhizobium* y *Azospirillum* EN EL RENDIMIENTO DEL TOMATE (*Lycopersicon sculentum* L.) a 2750 msnm- AYACUCHO.2021.
Responsable: Mg. Alejandro Camasca Vargas:
Colaboradores: Roberta Esquivel, Ing. José Quispe.
8. LABRANZA DE CONSERVACIÓN Y RHIZOBIUM EN EL RENDIMIENTO DE ARVEJA EN VAINA (*Pisum sativum* L.), AYACUCHO, 2021.
Responsable: Mtro. Yuri Gálvez Gastelú.



9. ABONAMIENTO CON GALLINAZA Y DENSIDAD DE PLANTAS EN RENDIMIENTO DE MAÍZ (*Zea mays* L.) VARIEDAD INIA 621 (PILLPE) TAMBO LA MAR 3240 msnm - AYACUCHO.2021.

Responsable: Ing. Edgar Tenorio Mancilla.
Miembro; Dr. Lurquín Zambrano O.
Colaborador: Wilmer Aybar Vargas.

10. GESTIÓN DE ENVASES VACÍOS DE AGROQUÍMICOS DE LOS CULTIVOS DE CACAO, CAFÉ Y COCA EN EL CENTRO POBLADO SAMANIATO-KIMBIRI, CUSCO - 2021.

Responsable: Ing. Juan Aníbal Galindo Galindo Miembro:
MSc. Fortunato Álvarez Aquise.

V) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN AGUA, ENERGÍA Y AMBIENTE (PIAE)

1. “COMPARACIÓN DE CAUDALES MÁXIMOS MEDIANTE MÉTODOS ESTADÍSTICOS Y EMPÍRICOS PARA DISEÑAR ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, CUENCA YUCAES – AYACUCHO - 2021”

Responsable: Dr. Jorge Pastor Watanabe
Miembro: MSc. Leonidas Arias Baltazar.

2. PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS Y LA HUELLA HÍDRICA DEL DISTRITO DE VISCHONGO – VILCAS HUAMÁN – AYACUCHO, 2021.

Responsable : Ing. Efraím Chuchón Prado
Colaborador : Est. María Isabel Bendezú Galindo

3. EVALUACIÓN DEL MECANISMO DOSIFICADOR DE UNA MÁQUINA SEMBRADORA ABONADORA DE GRANOS FINOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, AYACUCHO - 2021

Responsable: M. Sc. Federico Quicaño Suarez

4. “MODELAMIENTO HIDROLÓGICO CON GR2M Y PRONÓSTICO CLIMÁTICO AL 2100 EN LA CUENCA DEL RÍO CHACCO – AYACUCHO, 2021”

Responsable: M. Sc. Sandra del Águila Ríos

5. SISTEMA DE BOMBEO PARA DISPONIBILIDAD HÍDRICA MEDIANTE DOS ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS EN WAYLLAPAMPA – UNSCH, AYACUCHO 2021.

Responsable: Ing. Carlos Augusto Castañeda Esquén

6. APLICACIÓN DEL CLARIFICANTE DE ORIGEN NATURAL (ALMIDÓN DE YUCA) PARA LA REMOCIÓN DE LA TURBIDEZ Y COLOR EN AGUAS DEL RIO CACHI, AYACUCHO 2021

Responsable: M. Sc. Juan Charapaqui Ancasi
Colaborador: Est. Rolando Huallpa Atao

7. ANÁLISIS EXPERIMENTAL Y NUMÉRICO DE VIGAS DE CONCRETO REFORZADO



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

CON FIBRAS PET AYACUCHO 2021

Responsable: Ing. Vance Giorgio Fernández Huamán

**VI) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN REPRODUCCIÓN Y SALUD ANIMAL
(PIRSA)**

1. PREVALENCIA DE NEMATODOS GASTROINTESTINALES EN TERNEROS PRE DESTETE BROWN SWISS EN ÉPOCA LLUVIOSA Y SECA SACHABAMBA, AYACUCHO 2021”

Responsable: M.V. Florencio Cisneros Nina

Colaborador: M.V.Z. Magaly Rodríguez Monje Est.

Diego Ernesto Contreras Gutiérrez

2. ESTUDIO TÉCNICO Y SANITARIO DEL MATADERO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA QUICAPATA CARMEN ALTO - 2021.

Responsable: Mg. M.V.Z. Julio Cesar Soto Palacios

Colaborador: Mg. MV Alfredo Miguel Córdova Zorrilla

3. “PREVALENCIA DE TOXOCARIASIS (*Toxocara canis*) EN CANES (*Canis familiaris*) EN EL BARRIO DE BELÉN, DISTRITO DE AYACUCHO. 2021.

Responsable: Mg. MVZ Magaly Rodríguez Monje

Miembros: Mg. MV Florencio Cisneros Nina

Mg. MV Alfredo Miguel Córdova Zorrilla

Colaborador: Mg. MV Heydi Rivera Hurtado

4. “ACTIVIDAD DE LA ENZIMA COLAGENASA EN LA CONGELACIÓN DE SEMEN EN LLAMAS (*Lama glama*) EN ÉPOCA SECA”

Responsable: Mg.SC. César Augusto Olaguivel Flores.

Colaboradores: MVZ. Jim Lecaros de Córdova Alumno: Renato Linares Rua.

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la Oficina General de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Of. Gral de Investigación UII-FCA
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 265-2020-FCA-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2020.

Vista la solicitud presentado por la señorita **Naya Evelin Yaros Díaz**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Naya Evelin Yaros Díaz**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Sustratos orgánicos para la producción de plántones de café (Coffea arabica L. Var. Catimor) en condiciones de vivero, Samaniato 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 087 -2020-FCA-D fecha 30 de setiembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Raúl J. Palomino Marcatoma e integrada por los docentes: Ing. Carlos M. Malpica Ramos, Walter A. Mateu Mateo e Ing. Rodolfo Alca Mendoza;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando N° 042-2020-UNSCH-FCA de fecha 22 de diciembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Sustratos orgánicos para la producción de plántones de café (Coffea arabica L. Var. Catimor) en condiciones de vivero, Samaniato 2020**, presentado por la señorita **Naya Evelin Yaros Díaz**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Dr. Raúl J. Palomino Marcatoma e integrada por los docentes: Ing. Carlos M. Malpica Ramos, Walter A. Mateu Mateo e Ing. Rodolfo Alca Mendoza.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Carlos M. Malpica Ramos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agroforestal.
Miembros Comisión (04)
Interesado (a), Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 266-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 22 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor Yeison Esmith Santiago Huamán, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Yeison Esmith Santiago Huamán**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Análisis multitemporal (1990-2020) para la evaluación de la variación de la cobertura y uso del suelo en Kimbiri, Cusco -2021** para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Revisión de Proyecto de Tesis N° 091-2020- FCA-D fecha 06 de octubre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Raúl J. Palomino Marcatoma e integrada por los docentes: Ing. Edison Rodríguez Palomino, M.Sc. José A. Quispe Tenorio, Carlos O. Huayhua Lobatón;

Que, el Presidente de la referida Comisión, mediante Memorando N° 041-2020-UNSCH-FCA de fecha 22 de diciembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

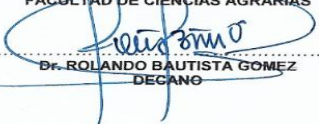
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Análisis multitemporal (1990-2020) para la evaluación de la variación de la cobertura y uso del suelo en Kimbiri, Cusco -2021**, presentado por el señor **Yeison Esmith Santiago Huamán**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Dr. Raúl J. Palomino Marcatoma e integrada por los docentes: Ing. Edison Rodríguez Palomino, M.Sc. José A. Quispe Tenorio, Carlos O. Huayhua Lobatón.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Edison Rodríguez Palomino.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agroforestal
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 267-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 23 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bach. **Miriam Roxana Rivera Huamancusi**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 029-2020-FCA-D de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Adaptación y evaluación de una cultivadora multiuso de tracción mecánica en cultivos alimenticios Ayacucho - 2020**, presentado por la señorita **Miriam Roxana Rivera Huamancusi**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por los profesores: Federico Quicaño Suárez como asesor. Ing. John S. Cazorla Orihuela e Ing. Carlos A. Castañeda Esquen, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 10 de diciembre de 2020 la señorita **Miriam Roxana Rivera Huamancusi**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 122-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 23 de diciembre de 2020, el Presidente de la Comisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, recomiendan la sustentación de la tesis en acto público;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Adaptación y evaluación de una cultivadora multiuso de tracción mecánica en cultivos alimenticios Ayacucho - 2020**, presentado por la señorita **Miriam Roxana Rivera Huamancusi**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: Ing. Walter A. Mateu Mateo, Ing. Federico Quicaño Suárez, Ing. John S. Cazorla Orihuela e Ing. Carlos A. Castañeda Esquen.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 268-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 28 de 2020.

Vista la solicitud presentado por la señorita **Almeida Gracely Huamaní Palomino**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Almeida Gracely Huamaní Palomino**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Análisis numérico en la infiltración con el Software Slide en la represa de material suelto, Pallca - Quinua – Ayacucho – 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 109-2020-FCA-D de fecha 16 de noviembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por la M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e integrada por los docentes: Dr. Jorge E. Pastor Watanabe, Ing. Efraín Chuchón Prado e Ing. Vance G. Fernández Huamán;

Que, la Presidenta de la referida Comisión con Memorando N° 25-PT-FCA-SDR de fecha 26 de diciembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Análisis numérico en la infiltración con el Software Slide en la represa de material suelto, Pallca - Quinua – Ayacucho – 2020**, presentado por la señorita **Almeida Gracely Huamaní Palomino**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por la M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e integrada por los docentes: Dr. Jorge E. Pastor Watanabe, Ing. Efraín Chuchón Prado e Ing. Vance G. Fernández Huamán.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Dr. Jorge E. Pastor Watanabe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 269-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 28 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Lisbeth Escalante Ñahui**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Lisbeth Escalante Ñahui**, con Solicitud N° 003941, de fecha 14 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 19 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas de la señorita **LISBETH ESCALANTE ÑAHUI**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 270-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 29 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Leisdy Diana Pillpe Quispe**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Leisdy Diana Pillpe Quispe**, con Solicitud N° 004008, de fecha 17 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 23 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

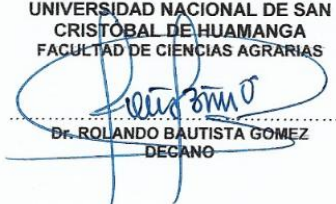
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas de la señorita **LEISDY DIANA PILLPE QUISPE**.
- 2°.- ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 271-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 29 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor Hermógenes Bermudo Poma, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Hermógenes Bermudo Poma**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Composición florística y estructural en plantaciones de *Pinus radiata*, Buena Vista, Santillana, Huanta, Ayacucho, 2020** para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Revisión de Proyecto de Tesis N° 076-2020- FCA-D fecha 12 de agosto de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Rómulo A. Solano Ramos e integrada por los docentes: M.Sc. Yuri Gálvez Gastelu, Ing. Juan A. Galindo Galindo e Ing. Gerónimo Quispe Quispe;

Que, el Presidente de la referida Comisión, mediante Memorando S/N° de fecha 07 de octubre 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

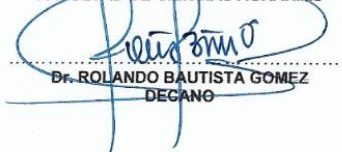
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Composición florística y estructural en plantaciones de *Pinus radiata*, Buena Vista, Santillana, Huanta, Ayacucho, 2020**, presentado por el señor **Hermógenes Bermudo Poma**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Dr. Rómulo A. Solano Ramos e integrada por los docentes: M.Sc. Yuri Gálvez Gastelu, Ing. Juan A. Galindo Galindo e Ing. Gerónimo Quispe Quispe.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el M.Sc. Yuri Gálvez Gastelu.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agroforestal
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 272-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 30 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Kathleen Milagros Lonazco Palomino**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Kathleen Milagros Lonazco Palomino**, con Solicitud N° 004167, de fecha 17 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 28 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

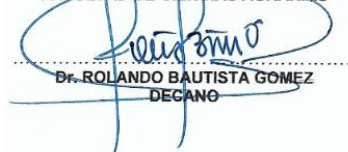
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas de la señorita **KATHLEEN MILAGROS LONAZCO PALOMINO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 273-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 30 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Mardeli Angela Meneses Vegas**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Mardeli Angela Meneses Vegas**, con Solicitud N° 003930, de fecha 10 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con fecha 23 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

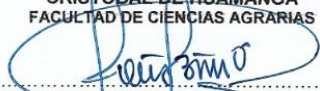
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria de la señorita **MARDELI ANGELA MENESES VEGAS**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Medicina Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 274-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 30 de 2020.

Visto el expediente N°. 004173, de fecha 18 de diciembre de 2020, seguido por el señor **Rafael Beatriz Casaverde**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroforestal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Rafael Beatriz Casaverde**, ha sustentado el día 14 de octubre de 2020, la tesis titulado: **Eficacia de dosis de Trichoderma Y Dhitane M-45 en el control de la Monilophthora roleri en Theobroma cacao Kimbiri - 2020**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO AGROFORESTAL** del Bachiller **RAFAEL BEATRIZ CASAVERDE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 275-2020-FCA-D

Ayacucho, 30 de diciembre de 2020.

Visto la documentación sobre propuesta de renovación de contrato de docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 370-2020-UNSCH-CU de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprueba las condiciones para la renovación de contrato de docentes de la Universidad nacional de San Cristóbal de Huamanga:

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, mediante Memorando N° 144-2020-UNSCH/FCA-DAAZ, nominó las diferentes comisiones evaluadoras, con fines de renovación de contrato de docentes de acuerdo a las disposiciones emitidas para tal fin.

Que, con Memorando N° 182-20202-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 29 de diciembre de 2020, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, comunica que se procedió con la evaluación correspondiente de los files personales de los docentes contratados. Los mismos que han sido puesto a consideración del pleno de docente en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2020; adjuntando el acta de sesión y el cuadro de propuesta de contrato por Áreas Académicas;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, la renovación de contrato de docentes que no poseen el grado de maestro, que han ingresado a laborar en la institución, antes de la promulgación de la Ley 30220 y que han alcanzado el puntaje mínimo requerido, **a partir del 01 de enero al 30 de noviembre de 2021**, de acuerdo al detalle siguiente:

N° ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA ACADÉMICA	NIVEL
01	ACHATA SALAS, Alfredo Aníbal	Infraestructura y Mecanización Agrícola	B1
02	SATALAYA REATEGUI, Haroldo	Agroforestal	B1
03	MALPICA RAMOS, Calos Máximo	Agroforestal	B1
04	PACO ESPINO, Susana Sabina	Agroforestal	B1
05	GALINDO GALINDO, Juan Aníbal	Agroforestal	B1
06	HINOSTROZA PALOMINO, Sulma	Producción Pecuaria	B2

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

	Soledad		
07	ROJAS NACCHA, Ronal	Infraestructura y Mecanización Agrícola	B2

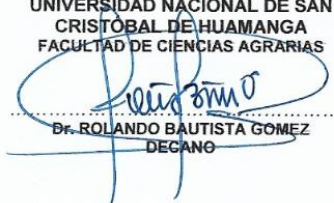
2°.- **PROPONER**, la renovación de contrato de docentes que poseen grado de maestro, que han alcanzado el puntaje mínimo establecido, a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021**, de acuerdo al detalle siguiente:

N° ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	AREA ACADEMICA	NIVEL
01	OSCCO PECEROS, Richard Alex	Infraestructura y Mecanización Agrícola	B1
02	HUAMANCUSI MORALES, Jorge Luis	Cultivos Agrícolas	B1
03	OCHOA QUISPE. Josué Olser.	Cultivos Agrícolas	B1
04	CHAVEZ CENTENO, Víctor	Ecofisiología y Sanidad Vegetal	B1
05	CARRILLO MEDINA, Pelayo	Agua, Suelo y Desarrollo Rural	B1
06	VILLAR RODRIGUEZ, Jaime	Agua, Suelo y Desarrollo Rural	B1

3° **DESESTIMAR**, la propuesta de contrato del Ing. Jaime PACHECO LAURA, del Área Académica de Infraestructura y Mecanización Agrícola, por no haber alcanzado el puntaje mínimo establecido para renovar contrato.

4° **REMITIR**, la presente Resolución a la Vicerrectora Académica de la UNSCH, acompañado de toda la documentación de lo actuado y files personales de los docentes propuestos a contrata, para su conocimiento, revisión y puesta a consideración del Consejo Universitario, para su tratamiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
DAAZ
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 276-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 30 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Ryder Edison Gálvez Saldaña**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 084-2020-FCA-D de fecha 06 de julio de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Abonamiento orgánico – mineral con o sin microorganismos eficientes en el rendimiento de frijol canario (*Phaseolus vulgaris* L.). Ayacucho 2760 msnm**, presentado por el señor **Ryder Edison Gálvez Saldaña**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la Dra. Nery L. Santillana Villanueva e integrada por los profesores: Ing. Juan B. Girón Molina, como asesor, M.Sc. Alex L. Tineo Bermúdez e Ing. Edgar Tenorio Mancilla, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 01 de diciembre de 2020 el señor **Ryder Edison Gálvez Saldaña**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 118-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 28 de diciembre de 2020, la Presidenta de la Comisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis para la sustentación en acto público;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Abonamiento orgánico – mineral con o sin microorganismos eficientes en el rendimiento de frijol canario (*Phaseolus vulgaris* L.). Ayacucho 2760 msnm**, presentado por el señor **Ryder Edison Gálvez Saldaña**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: Dra. Nery L. Santillana Villanueva, Ing. Juan B. Girón Molina, M.Sc. Alex L. Tineo Bermúdez e Ing. Edgar Tenorio Mancilla.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 277-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 30 de 2020.

Vista la solicitud presentado por la señorita **Lizbeth Pillaca Quispe**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Lizbeth Pillaca Quispe**, egresada de la Escuela Profesional de Agronomía, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Tres dosis de humato y biosílice foliar en el contenido de clorofila y rendimiento de aguaymanto (*Physalis peruviana* L.), Ayacucho - 2019**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 112- 2020- FCA-D de fecha 20 de noviembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los docentes: Dra. Marhleri Cerda Gómez, Alex L. Tineo Bermúdez e Ing. Juan B. Girón Molina;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando S/N° de fecha 28 de diciembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Tres dosis de humato y biosílice foliar en el contenido de clorofila y rendimiento de aguaymanto (*Physalis peruviana* L.), Ayacucho - 2019**, presentado por la señorita **Lizbeth Pillaca Quispe**, egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los docentes: Dra. Marhleri Cerda Gómez, Alex L. Tineo Bermúdez e Ing. Juan B. Girón Molina
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que la asesora del referido Proyecto de Tesis es la Dra. Marhleri Cerda Gómez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

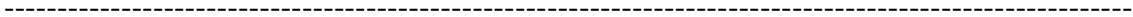
Distribución:

EP. Agronomía
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS





UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 278-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 30 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor Jhonatan Emilio Cunto Huincho, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Jhonatan Emilio Cunto Huincho**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Influencia de cuatro sustratos orgánicos en la propagación sexual de camu camu (*Myrciaria dubia*) en vivero, Pichari – Cusco 2020** para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Revisión de Proyecto de Tesis N° 084-2020- FCA-D fecha 15 de setiembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los docentes: Ing. Carlos M. Malpica Ramos, Ing. Walter A. Mateu Mateo e Ing. Juan A. Galindo Galindo;

Que, el Presidente de la referida Comisión, mediante Memorandum S/N° de fecha 29 de diciembre 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Influencia de cuatro sustratos orgánicos en la propagación sexual de camu camu (*Myrciaria dubia*) en vivero, Pichari – Cusco 2020**, presentado por el señor **Jhonatan Emilio Cunto Huincho**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los docentes: Ing. Carlos M. Malpica Ramos, Ing. Walter A. Mateu Mateo e Ing. Juan A. Galindo Galindo;
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Carlos M. Malpica Ramos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agroforestal
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo. RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 279-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 30 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor David Cuba Falconí sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **David Cuba Falconí**, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Evaluación del conocimiento sobre teniasis y cirticercosis en criadores de cerdos en la comunidad campesina de Totos - 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 105-2020-FCA-D, se designó la Comisión Revisora, presidida por el M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa e integrada por los docentes: MVZ Magaly Rodríguez Monje, Ing. Rogelio y MVZ Julio César Soto Palacios;

Que, el Presidente de la referida Comisión, con Dictamen N° 12-2020-TEO-FCA-UNSCH de fecha 29 de diciembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

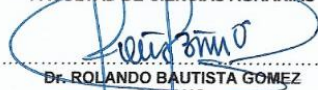
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Evaluación del conocimiento sobre teniasis y cirticercosis en criadores de cerdos en la comunidad campesina de Totos - 2020**, presentado por el señor **David Cuba Falconí**, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa e integrada por los docentes: MVZ Magaly Rodríguez Monje, Ing. Rogelio SoberoBallardo y MVZ Julio César Soto Palacios.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es la MVZ Magaly Rodríguez Monje.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
E.P. Medicina Veterinaria
Miembros Comisión (04)
Interesado (a).
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 280-2020-FCA-D

Ayacucho, diciembre 29 de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 068-2020-UNSCH-VRAC, el Vicerrectorado Académico solicita la designación del representante de las Facultades, ante la Oficina General de Admisión;

Que, en cumplimiento a lo solicitado por el Vicerrectorado Académico, es pertinente que se designe un docente como representante de la Facultad de Ciencias Agrarias, ante la Oficina General de Admisión;

Que, en concordancia con el Art. 232° inciso c), del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DESIGNAR**, como representante de la Facultad de Ciencias Agrarias ante la Oficina General de Admisión al **M.Sc. FORTUNATO ÁLVAREZ AQUISE**, por cumplir con las condiciones sugeridas por el Vicerrectorado Académico, por el periodo de un año.
- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico de la UNSCH, docente designado e instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
Of. Gral. Admisión
DAAZ
Interesado
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 173-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 13 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Neil Ever Barzola Cisneros**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Neil Ever Barzola Cisneros**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Formulación de un programa en MATLAB aplicado a cálculos hidrológicos de drenaje transversal en carreteras – 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 083 de fecha 10 de setiembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los docentes: M.Sc. Sandra Del Águila Ríos, M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi e Ing. Richard A. Oscoco Peceros;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando S/N° de fecha 09 de octubre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Formulación de un programa en MATLAB aplicado a cálculos hidrológicos de drenaje transversal en carreteras – 2020**, presentado por el señor **Neil Ever Barzola Cisneros**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los docentes: M.Sc. Sandra Del Águila Ríos, M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi e Ing. Richard A. Oscoco Peceros.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que la asesora del referido Proyecto de Tesis es la M.Sc. Sandra Del Águila Ríos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 174-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 13 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Alex Coras Escalante**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Alex Coras Escalante**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Evaluación de operatividad de una vivienda bioclimática acondicionada frente a las heladas en el Centro Poblado Purus, distrito de Chaca, Huanta – Ayacucho**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 056 de fecha 14 de julio de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Federico Quicaño Suarez e integrada por los docentes: Ing. Carlos A. Castañeda Esquen, Ing. John S. Cazorla Orihuela e Ing. Vance G. Fernández Huamán;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando S/N° de fecha 12 de octubre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Evaluación de operatividad de una vivienda bioclimática acondicionada frente a las heladas en el Centro Poblado Purus, distrito de Chaca, Huanta – Ayacucho**, presentado por el señor **Alex Coras Escalante**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Federico Quicaño Suarez e integrada por los docentes: Ing. Carlos A. Castañeda Esquen, Ing. John S. Cazorla Orihuela e Ing. Vance G. Fernández Huamán.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Carlos A. Castañeda Esquen.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 177-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 14 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Rubén Aguirre Moreno**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Rubén Aguirre Moreno**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Estudio del ciclo hidrológico de la presa Cuchoquesera –Ayacucho con el satélite GRACE periodo 2002 – 2017**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 239-2019-FCA-D de fecha 30 de diciembre de 2019, se designó la Comisión Revisora, presidida por el M.Sc. Rubén A., Meneses Rojas e integrada por los docentes: Ing. Efraín Chuchón Prado, Ing. Eduardo Pacori Quispe e Ing. Richard A. Oscco Peceros;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando N° 021-2020-DAAZ-FCA-UNSCH/P de fecha 25 de setiembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Estudio del ciclo hidrológico de la presa Cuchoquesera –Ayacucho con el satélite GRACE periodo 2002 – 2017**, presentado por el señor **Rubén Aguirre Moreno**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el M.Sc. Rubén A., Meneses Rojas e integrada por los docentes: Ing. Efraín Chuchón Prado, Ing. Eduardo Pacori Quispe e Ing. Richard A. Oscco Peceros
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Efraín Chuchón Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo. RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 168-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 08 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Freddy Quispe Ñahuincopa**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Freddy Quispe Ñahuincopa**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Comportamiento estructural del concreto reforzado con fibras PET Ayacucho 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 074 de fecha 10 de agosto de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Federico Quicaño Suarez e integrada por los docentes: Ing. Vance G. Fernández Huamán, Ing. Orlando F. Sulca Castilla e Ing. Carlos A. Castañeda Esquén;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando N° 012-2020-FCA-DAAZ/fqs de fecha 08 de octubre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Comportamiento estructural del concreto reforzado con fibras PET Ayacucho 2020**, presentado por el señor **Freddy Quispe Ñahuincopa**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Federico Quicaño Suarez e integrada por los docentes: Ing. Vance G. Fernández Huamán, Ing. Orlando F. Sulca Castilla e Ing. Carlos A. Castañeda Esquén
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Vance G. Fernández Huamán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 169-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 08 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Clever Huachaca Lagos**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Clever Huachaca Lagos**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Análisis comparativo del acueducto tipo cajón y tipo abovedado en la quebrada Chaquihuaycco del distrito de San Juan Bautista – Ayacucho - 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 082 de fecha 08 de setiembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Orlando F. Sulca Castilla e integrada por los docentes: Ing. Vance G. Fernández Huamán, Ing. Carlos A. Castañeda Esquén e Ing. Richard. A. Oscoco Peceros;

Que, el Presidente de la referida Comisión con Memorando N° 013-2020-FCA-DAAZ/OFSC de fecha 07 de octubre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Análisis comparativo del acueducto tipo cajón y tipo abovedado en la quebrada Chaquihuaycco del distrito de San Juan Bautista – Ayacucho - 2020**, presentado por el señor **Clever Huachaca Lagos**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Orlando F. Sulca Castilla e integrada por los docentes: Ing. Vance G. Fernández Huamán, Ing. Carlos A. Castañeda Esquén e Ing. Richard. A. Oscoco Peceros
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Vance G. Fernández Huamán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo.
RBG/mpv

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 170 -2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 09 de 2020.

Visto el expediente de sobre anulación de nota duplicada; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de fecha 26 de setiembre de 2020, la alumna Karina Sulca Palomino de la E.P. de Ingeniería Agroforestal, ante la Dirección de la E.P. de ingeniería Agroforestal, solicita anulación de nota duplicada de la asignatura FI 151 Filosofía de la Naturaleza, aprobada la primera en el Semestre 2013-I con Nota 12 y la segunda aprobada en el Semestre 2014-I con Nota 11;

Que, mediante Memorándum N° 185-2020-UNSCH-FCA-EPIAF/D de fecha 01 de octubre de 2020 el Director de la E.P. de Ingeniería Agroforestal, remite el expediente de anulación al Presidente de la Comisión Académica de la referida Escuela, para opinión;

Que, mediante Informe N° 008-2020-UNSCH/FCS/EPIAF/MARC-D, el Presidente de la Comisión Académica, realizada la verificación correspondiente, recomienda iniciar el proceso de anulación de la segunda nota del curso, aprobada en el Semestre 2014-I con nota 11;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **ANULAR**, la nota aprobatoria de la asignatura FI 151 FILOSOFIA DE LA NATURALEZA, aprobada en el Semestre Académico 2014-I por la Srta. **Karina Sulca Palomino**, estudiante de la E.P. Ingeniería Agroforestal con sede en Pichari, de acuerdo al detalle siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

FACULTAD: Ciencias Agrarias	SEMESTRE	: 2014-I
ESCUELA PROFESIONAL: Ingeniería Agroforestal	PÁGINA	: 026
DPTO.ACADÉMICO: Educación y Ciencias Humanas	SIGLA	: FI 151
PLAN DE ESTUDIOS: 2009	CRÉDITOS	: 3
ASIGNATURA: Filosofía de la Naturaleza	SERIE	: 100
TIPO DE ACTA: Regular		

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
034	SULCA PALOMINO, KARINA	11	ONCE

Ayacucho, 22 de diciembre de 2014

Prof. de la Asignatura

Lic. Manuel J. Cáceres Palomino

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la Secretaría General de la UNSCH, acompañada de toda la documentación de lo actuado (11 folios), para que se proceda con la diligencia de la anulación.

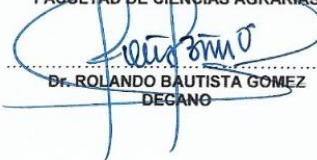
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
E.P. IAF
Interesada
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 171-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 09 de 2020.

Vista la solicitud presentado por el señor **Roger John Flores Méndez**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Roger John Flores Méndez** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Evaluación de alimentos balanceados en parámetros productivos de gorrinos en crecimiento en Ayacucho a 2750 msnm**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 049-2020-FCA-D, se designó la Comisión Revisora, presidida por el M.Sc. Felipe Escobar Ramírez e integrada por los docentes: M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa, M.Sc. Wilber S. Quijano Pacheco e Ing. Raúl J. Aronés Quispe;

Que, el Presidente la referida Comisión mediante Memorando N° 066-2020-FER-FCA de fecha 07 de octubre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Evaluación de alimentos balanceados en parámetros productivos de gorrinos en crecimiento en Ayacucho a 2750 msnm**, presentado por el señor **Roger John Flores Méndez** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el M.Sc. Felipe Escobar Ramírez e integrada por los docentes: M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa, M.Sc. Wilber S. Quijano Pacheco e Ing. Raúl J. Aronés Quispe;
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Agronomía
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 172-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 12 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Erika Santiago Sauñe**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Erika Santiago Sauñe**, con Solicitud N° 002369, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 05 de octubre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas de la señorita **ERIKA SANTIAGO SAUÑE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 175 -2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 14 de 2020.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bach. **Floriza Gamboa Mendoza**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 147-2019-FCA-D de fecha 05 de agosto de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Estudio retrospectiva de ácaros en canes *Canis familiaris*, mediante registros laborales en Huamanga, 2019**, presentado por la señorita **Floriza Gamboa Mendoza**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.V. Florencio Cisneros Nina e integrada por los profesores: MVZ Magaly Rodríguez Monje, como asesora, M.V. Gloria B. Adrianzen Facundo y Mg. Cs. César A. Olaguivel Flores, como miembros;

Que, con solicitud la señorita **Floriza Gamboa Mendoza** ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorándum S/N° de fecha 13 de octubre de 2020 el Presidente de la Comisión de Revisión, comunica que la tesis fue aprobada por los miembros de la Comisión de Revisión y se encuentra apto para la sustentación

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Estudio retrospectiva de ácaros en canes *Canis familiaris*, mediante registros laborales en Huamanga, 2019**, presentado por la señorita **Floriza Gamboa Mendoza** egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: M.V. Florencio Cisneros Nina, MVZ Magaly Rodríguez Monje, M.V. Gloria B. Adrianzen Facundo y Mg. Sc.. César A. Olaguivel Flores;
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 176-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 14 de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandos N°s 101 y 102-2020-UNSCH/FCA-DAAZ, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, remite la Distribución de Asignaturas para el Semestre Académico 2020-II, del DAAZ y de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal con sede en Pichari (E.P.IAF), aprobada en sesión ordinaria del pleno de docentes del día 12 de octubre de 2020;

Que, a fin de garantizar el normal inicio y el desarrollo de las actividades lectivas en el Semestre Académico 2020-II, es necesario aprobar la Distribución de Asignaturas 2020-II

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

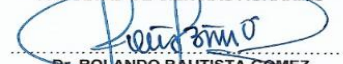
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, la **Distribución de Asignaturas** del Semestre Académico **2020-II** del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia (**DAAZ**), correspondiente a las siguientes Áreas Académicas: Agua, Suelo y Desarrollo Rural, Cultivos Agrícolas, Ecofisiología y Sanidad Vegetal, Infraestructura y Mecanización Agrícola, Producción Animal y Producción Pecuaria, la misma que se anexa a la presente Resolución.
- 2.- **APROBAR**, la **Distribución de Asignatura** del Semestre Académico **2020-II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal (**E.P.IAF**), cuyo ejemplar se anexa a la presente Resolución.
- 3°. **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 178-2020-FCA-D

Ayacucho, octubre 15 de 2020.

Visto el expediente seguido por la señorita **Nancy Huamaní Córdova**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Nancy Huamaní Córdova**, con Solicitud N° 002452, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con fecha 09 de octubre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales de la señorita **NANCY HUAMANÍ CÓRDOVA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)

Archivo.